



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 421, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MARIANO RUIZ CUADRA

Sesión celebrada el jueves, 8 de noviembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

Comparencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparencia 7-07/APC-000346, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las propuestas de mejora puestas en marcha por la Consejería de Educación tras los datos aportados por las pruebas de diagnóstico celebradas el pasado curso académico, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- Comparencia 7-07/APC-000429, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las pruebas de evaluación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000363, relativa a las irregularidades en el colegio concertado San Isidoro de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POC-000406, relativa a solución laboral para los profesores de religión, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Martín Luna y Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POC-000410, relativa a la situación de los interinos de Enseñanza Primaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-07/PL-000008, de Educación de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, catorce minutos del día ocho de noviembre de dos mil siete.

Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-07/APC-000346 y 7-07/APC-000429, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las pruebas de evaluación y las propuestas de mejora puestas en marcha por la Consejería de Educación tras los datos aportados por el diagnóstico en el pasado curso académico (pág. 13424).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000363, relativa a las irregularidades en el colegio concertado San Isidoro de Granada (pág. 13433).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-07/POC-000406, relativa a solución laboral para los profesores de Religión (pág. 13435).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-07/POC-000410, relativa a la situación de los interinos de Enseñanza Primaria (pág. 13437).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-07/PL-000008, de Educación de Andalucía (pág. 13439).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobado por 10 votos a favor, 5 votos en contra, 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y tres minutos del día ocho de noviembre de dos mil siete.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-07/APC-000346 y 7-07/APC-000429, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las pruebas de evaluación y las propuestas de mejora puestas en marcha por la Consejería de Educación tras los datos aportados por el diagnóstico en el pasado curso académico.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, damos la bienvenida a la señora Consejera y vamos a iniciar los trabajos en la Comisión con el orden del día. Primer punto, debate agrupado de las siguientes solicitudes de competencia:

Solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación ante la Comisión a fin de informar sobre propuestas de mejora puestas en marcha por la Consejería de Educación tras los datos aportados por las pruebas de diagnóstico celebradas el pasado curso académico. Asimismo, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación ante la Comisión a fin de informar sobre las pruebas de evaluación. Proponentes de la iniciativa, Grupo Popular y Grupo Parlamentario Socialista.

Vamos a iniciar.

Le doy la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

La evaluación de diagnóstico realizada por la Consejería de Educación se lleva a cabo en el mes de octubre, y va dirigida a los alumnos de tercero de Primaria..., perdón, de quinto de Primaria y tercero de Secundaria de todos los centros de Andalucía sostenidos con fondos públicos. Es una prueba pionera, ya que ha sido la primera de este tipo puesta en marcha por una Administración educativa en España.

Con esta prueba se pretende establecer una evaluación formativa y orientadora que valore la eficacia del sistema educativo y, sobre todo, que sirva para mejorar los rendimientos del alumnado. Como he dicho en varias ocasiones, señorías, no se trata de medir conocimientos ni de evaluar la práctica docente, sino de conocer las competencias adquiridas; es decir, qué sabe hacer el alumno, el alumnado, con lo que sabe, con lo que ha aprendido en el centro educativo.

Estas competencias básicas son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Al término de la educación básica, los jóvenes deben haber desarrollado las competencias básicas en la medida necesaria para prepararlos para la vida adulta, y deben seguir desarrollándolas, manteniéndolas y poniéndolas al día en el contexto del aprendizaje permanente.

Los resultados de esta evaluación de diagnóstico han propiciado la reflexión y el análisis en los centros

educativos sobre el grado de adquisición de estas competencias básicas por parte de sus alumnos y alumnas, con la consiguiente adopción de decisiones organizativas o curriculares que tiene su reflejo en la planificación educativa y en la implementación de acciones de mejora destinadas a afrontar los posibles déficits detectados en el alumnado.

Los centros andaluces han formulado —estamos hablando, lógicamente, de las pruebas de diagnóstico realizadas en el año 2006— un total de 36.591 propuestas de mejora, distribuidas en 24.136 realizadas por los centros de Primaria y 12.455 por los de Secundaria. Estas propuestas de mejora, surgidas de las reflexiones de los claustros del profesorado y de los consejos escolares de los centros, abarcan diversos ámbitos de la actividad educativa. Analizando la temática de las propuestas hechas por los centros, observamos que se realizan fundamentalmente sobre el currículum y la práctica docente, que son los problemas que en realidad preocupan a nuestro profesorado. Concretamente, con respecto al currículum en Comunicación Lingüística y Matemáticas, se han formulado 12.038 propuestas —un 43'9%—; relativas a la práctica docente se han formulado 10.777 —un 29'5%—; respecto a la organización y el funcionamiento de los centros, 3.608 —un 9'9%—; respecto a la acción tutorial, 3.233 —un 8'8%—; respecto a la convivencia, 3.311 —un 9%—, y, por último, 3.636 —un 10%— se refieren a la relación del centro con las familias y su entorno.

Por otro lado, la evaluación de diagnóstico y las propuestas de mejora que ha originado han propiciado la intervención conjunta de los distintos servicios de la Consejería de Educación para colaborar con los centros en la implementación de las mismas, de modo que los servicios de inspección, los centros de profesorado y los equipos de orientación educativa están coordinando sus actuaciones para responder a las necesidades de formación, asesoramiento y supervisión definidas por los centros.

Las recomendaciones y propuestas de mejora sobre las competencias evaluadas son fruto del análisis de los datos de la evaluación, de los informes de los centros y de los elaborados por las delegaciones provinciales. Entre estas recomendaciones y propuestas realizadas destacaré las siguientes.

En Comunicación Lingüística —Lengua Española—, las siguientes: desarrollar y promover en los centros planes de lectura globales, con implicación de todo el profesorado, buscando el compromiso de la familia y el apoyo de las instituciones de su entorno; la lectura como tarea fundamental de todo el profesorado del centro, finalidad esencial de todas las áreas del currículum, no exclusiva del área de Lengua —la lectura como materia transversal y prioritaria de la tarea docente—. Otra de las propuestas, establecimiento de actividades de lectura diaria. De igual forma, es conveniente —se señala— trabajar todo tipo de lecturas, ya sea en voz alta, silenciosa, en grupo e individualmente, de distintos temas y en distintas áreas del currículum. La lectura, igualmente,

debe ir muy unida a la escritura, a la expresión y a la comprensión oral.

El uso de metodologías que fomenten la expresión oral, la comprensión y la actitud de escucha, promoviendo debates, mesas redondas, exposiciones de temas, etcétera, por parte del alumnado. También, dentro de esas propuestas de mejora relacionadas con este ámbito, está el uso planificado de la biblioteca del centro y del aula. Igualmente, se contempla la acción tutorial, que debe ser un elemento decisivo para impulsar y corresponsabilizar a la familia para conseguir buenos lectores. Proponer actividades con los padres, a través de charlas, reuniones, entrega de material divulgativo, con la finalidad de implicar a los padres y madres en la tarea educativa. Igualmente, dentro de este capítulo, se contempla como una de las propuestas —agrupadas, lógicamente: son muchísimas, la finalidad básica—, se señala, favorecer los hábitos lectores, el disfrute de la lectura y, en definitiva, crear lectores competentes.

En relación con la competencia matemática, las propuestas de mejora se relacionan con lo siguiente:

La primera, elaborar programas articulados y consensuados con toda la etapa; un trabajo coordinado y en cooperación del profesorado procurando unificar metodologías y estrategias de actuación. Igualmente, también se plantea trabajar en el aula la lectura comprensiva de los enunciados de los problemas, pues la falta de comprensión lectora se detecta como una de las grandes dificultades que presenta el alumnado a la hora de abordar la resolución de problemas con éxito. Igualmente, trabajar estrategias de resolución de problemas. Igualmente, se considera conveniente trabajar los contenidos matemáticos en situaciones cotidianas, y dedicar más tiempo a la resolución de problemas, centrándose en los procesos de razonamiento con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles, e implicar a la familia en el aprendizaje de las matemáticas. Igualmente —señalan—, los procesos matemáticos suponen la capacidad de formular los problemas reales en términos matemáticos. Por tanto, para la enseñanza de la resolución de problemas, es necesario que las situaciones problemáticas que el alumno ha de resolver se planteen en contextos y situaciones reales, de acuerdo con su entorno, su edad y sus experiencias previas de aprendizaje.

Señorías, la información recogida y los análisis efectuados sobre las distintas variables que afectan al rendimiento escolar ofrecen a la comunidad educativa una serie de ámbitos de reflexión que nos están permitiendo coadyuvar a la consecución del objetivo de facilitar al alumnado la consecución de las competencias básicas.

Se hace también una reflexión en torno al contexto. Una de ellas es la influencia del factor género, ya que se constata en los datos analizados la influencia del sexo en los procesos de adquisición de las competencias básicas. Por ello, se considera conveniente analizar desde la perspectiva del análisis de género los distintos elementos de la planificación del centro —plan de centro, el proyecto curricular, las

programaciones de aula...—, para comprobar si los mismos están teniendo en cuenta esta influencia, de manera que puedan ser aliadas. Igualmente, desde la Consejería de Educación, en este sentido, seguimos potenciando las acciones contempladas en el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación, que, como saben sus señorías, atiende también esta perspectiva.

También los análisis efectuados ponen de manifiesto que, al contrario de lo que cabe suponer, la repetición de curso no solo no garantiza que el alumnado alcance las competencias básicas, sino que en la actualidad es un claro predictor de que el alumno o alumna sometido a esta medida tiene más dificultades para alcanzarlas. Los centros —se señala— deben considerar en cada caso la conveniencia de esta medida, asegurándose, cuando se adopte, de que se arbitren las medidas complementarias previstas en la normativa para garantizar la adquisición de competencias básicas por todo el alumnado del centro.

Para apoyar las propuestas de mejora de los centros y las realizadas por los equipos de orientación, inspección, etcétera, la Consejería de Educación ha llevado a cabo un conjunto de actuaciones a través de los decretos de las respectivas enseñanzas o con planes y medidas específicas. Así, los nuevos decretos de enseñanza elaborados, aprobados, prevén una serie de medidas dirigidas a la consecución de las competencias básicas por parte de los alumnos y alumnas. Entre ellas señalaré las siguientes: programas de refuerzo para las materias instrumentales básicas; un tiempo de lectura obligatoria diaria, tanto en Primaria como en Secundaria; más horas de Matemáticas; programas de recuperación para quien promocione con materias pendientes; planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso. También se sitúan los programas de actuación curricular, en los que se señala que se procurará el máximo desarrollo de las competencias básicas, que se podrá prolongar un año más la escolarización en Secundaria, la atención específica a personas que no dominen la Lengua Española, escolarización un curso más debajo de su edad cuando exista un fuerte desfase, o la flexibilización para el alumnado de alta capacidad. Pero también, en este sentido, señalaré los programas de diversificación curricular, que, como saben sus señorías, se han iniciado, o los programas de cualificación profesional inicial. A todo ello, señorías, hay que unir el Plan de Lectura y Biblioteca y la reciente aprobación de proyectos lectores en mil centros educativos, que viene a reforzar las iniciativas de los centros respecto a los hábitos lectores y el uso de las bibliotecas escolares.

También se ha constatado la relación entre el tiempo dedicado a la relación de tareas escolares y los resultados obtenidos en la evaluación. Puesto que no todos los alumnos y alumnas disponen de las mismas condiciones en sus hogares para la realización de estas actividades, es necesario tener dicha circunstancia en cuenta. Los centros deben hacer un esfuerzo por planificar y coordinar las tareas escolares que solicitan a su

alumnado. Pero la Consejería de Educación ha ampliado el Plan de Acompañamiento, que tiene como objetivo, como saben todos ustedes, la mejora de los índices de éxito escolar en el sistema educativo andaluz, así como garantizar la integración del alumnado procedente de entornos socioeconómicos desfavorecidos. Este plan, que se puso en marcha con carácter experimental en 70 centros públicos el curso 2004-2005, se desarrolla en este curso escolar, como he tenido ocasión de señalar ya en este Parlamento, en 800 centros, 533 colegios y 267 institutos, y beneficia a más de veintiocho mil alumnos entre 11 y 15 años. Además, la evaluación del Plan de Acompañamiento realizado el curso pasado escolar muestra un elevado grado de satisfacción en toda la comunidad educativa.

Los datos analizados también nos demuestran la importancia de la Educación Infantil en los rendimientos educativos futuros del alumnado, siendo sus efectos positivos persistentes incluso en la ESO. Este dato es coincidente, además, con otras evaluaciones internacionales realizadas, tanto para Primaria como para Secundaria —el caso de PIRS o de PISA—.

En este sentido, la Consejería de Educación seguirá con su política de potenciación de la Educación Infantil, traducida, en los últimos tiempos, no solo en los puestos escolares al ciento por ciento de la demanda, sino en la gratuidad completa desde los 3 años, o la participación de nuestra Comunidad en el proyecto de evaluación nacional sobre educación infantil.

La evaluación de diagnóstico, al igual que otras evaluaciones nacionales e internacionales, pone de manifiesto una relación directa entre la intervención de la familia y el rendimiento educativo del alumnado. Es esta la razón por la que se incentivan políticas educativas que potencien el acercamiento de los padres y las madres a los centros educativos y tengan como finalidad la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijas e hijos.

Los centros educativos deben fomentar, desde el Plan de Acción Tutorial, la corresponsabilidad de la familia en la tarea educativa, a través de información, formación, y potenciar el paso de estar representados en los órganos de participación del centro a una integración real y efectiva en la vida de los centros escolares. Líneas de trabajo como los contratos pedagógicos, incluidos recientemente en la normativa, permiten reforzar ese compromiso sólido entre la familia y el centro, dada la importancia que a ello le damos.

En definitiva, señorías, las pruebas de evaluación de diagnóstico están dirigidas —ya lo he dicho— a conseguir una educación de mejor calidad, con equidad para todos los alumnos y alumnas, y nos dan una imagen de la situación de partida desde la que afrontamos los nuevos retos y objetivos educativos, recogidos, además, en la Ley de Educación de Andalucía, entre los que cabe destacar el de asegurar el éxito a toda la población escolar en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas, que conlleva, además, un conjunto de medidas. Me van a permitir que las señale.

En el caso de la Educación Primaria, detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan; crear un espacio horario para trabajar en Lengua Española, Matemáticas e Idioma Extranjero con una dedicación especial; incorporar actividades de refuerzo y apoyo en horario de tarde; introducir la posibilidad de agrupamiento flexible para el alumnado con dificultades de aprendizaje; crear mecanismos de coordinación entre los centros de Educación Primaria y los de Secundaria, etcétera. Y, en el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, dotar a los centros educativos de autonomía para organizar agrupamientos flexibles, desarrollar adaptaciones curriculares, desarrollar programas específicos de diversificación curricular, o los programas de cualificación profesional inicial. Junto a ello, lógicamente, incorporar actividades de estudio vespertino, donde la ausencia de condiciones familiares se valore como un elemento importante en las dificultades del alumnado.

Con este tipo de evaluaciones, con las mejoras que se están llevando a cabo, tanto por los centros como con el apoyo que la Consejería de Educación está dando a los centros desde los centros de profesorado, desde los equipos de orientación, desde la inspección, a todos nuestro reconocimiento por el gran trabajo que están realizando. Fundamentalmente quiero señalar el magnífico trabajo realizado por la Inspección educativa en todo este proceso. Pues bien, decía que, con ello, además, queremos contribuir a la transparencia informativa del sistema educativo, que se recoge en la Ley Orgánica de Educación y en la futura Ley de Educación de Andalucía.

Sobre la base de evaluaciones generales, como la que nos ocupa, queremos garantizar a la comunidad educativa la información necesaria para propiciar la reflexión y el debate sobre los resultados de la educación, la generación de informes escritos, la presentación y estudio de los mismos en los claustros de profesores y en los consejos escolares, así como la elaboración de cuantos informes sean pertinentes, que contribuyan a la finalidad de dar a conocer la realidad y compartir el análisis de la misma con los agentes implicados y, en general, con los sectores sociales interesados en la educación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Vamos a abrir un único turno de intervención, por tiempo máximo de quince minutos, de posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Pérez.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Nuestro grupo quiere comenzar esta comparecencia preguntándole si era obligación o no de su Consejería dar cuenta anualmente a este Parlamento de resultados y evaluación de las pruebas de diagnóstico celebradas el año pasado. Yo entendía que era así: nuestro grupo entendía que usted tenía la obligación de comparecer ante este Parlamento para dar cuenta. No lo hemos visto, señora Consejera, no lo hemos visto. Pero, bueno, cada uno, pues, lógicamente, administra sus comparecencias como cree necesario, pero entendíamos nosotros que algo que usted vende como novedoso, como «somos los mejores», «somos los imparables», etcétera, el año pasado, qué menos que usted hubiera solicitado la comparecencia en esta casa para dar cuenta de sus resultados.

Segundo aspecto.

Mire, hay actualmente una tendencia a enfatizar y a darles carta de naturaleza a las obviedades, y también hay una tendencia a que todo tiene que ser políticamente correcto, y hay que asentir a las opiniones dogmáticas sobre algunos pareceres. Y, en este sentido, pues parece ser que las pruebas, tal como ustedes las han diseñado, son las mejores y, además, como lo dicen los expertos, a los cuales ustedes pagan, pues, lógicamente, aquí nadie puede disentir, nadie puede tener otra opinión y, en definitiva, los demás, todos y en todo, estamos equivocados.

Pues yo creo que este es un mal camino, señora Consejera; es un mal camino porque, si de verdad se pretende que estas pruebas de diagnóstico sirvan para algo más que para conocer unos resultados, que ahora vamos a valorar... Porque es lamentable, es lamentable, señora Consejera, hacer unas pruebas de diagnóstico en toda la comunidad educativa para decir que hace falta un plan de lectura, que hay que leer diariamente, que la lectura diaria va unida a la escritura, que se necesitan bibliotecas de centros y de aulas, que en Matemáticas se necesita la lectura comprensiva, que la resolución de problemas tiene que ver, o tiene buena relación, o mucho que ver, con aspectos de la vida cotidiana. Para esto hacer unas pruebas. Yo creo, sinceramente, que lo que está demostrando es que su sistema educativo hace aguas por muchos sitios, porque dicen que para este viaje no hacen falta alforjas.

Que ahora vengan a decirnos que lo importante es la lectura, pues me parece a mí que es un fallo clamoroso de todo su sistema educativo. Máxime, señora Consejera, cuando ustedes siempre se han preocupado por extender una idea: precisamente la idea de la comprensibilidad, y, sobre todo, de que la lectura, el esfuerzo, la dedicación, son cosas obsoletas, son cosas obsoletas: no se lleva.

Oiga, pues, mire usted, es lamentable e impresentable que usted venga hoy aquí a esta casa a decirnos que lo importante es que hay que hacer un plan de lectura. Oiga, llevan ustedes muchos años aquí para venir a decirnos ahora que lo importante es un plan de lectura.

Segundo aspecto importante.

Mire, si de verdad se quiere hacer una prueba de cierta solvencia, se puede hacer de muchas maneras. Pero, primero, no se puede confundir lo que es la —vamos a llamarle— intención o el interés por confundir actitudes partidistas con lo que tendrían que ser, lógicamente, una difusión y, sobre todo, unos conocimientos que sean apolíticos o apartidistas, si usted me lo permite. Hombre, no hay en todo el mercado nacional de la comunicación ningún *spot* publicitario, ¿y tiene que ser uno de la Consejería de Medio Ambiente donde aparece la Junta de Andalucía con su imparable omnipresencia? Oiga, me parece que es lamentable, señora Consejera. ¿No hay, no hay ejemplos, en muchísimos aspectos de la comunicación, y especialmente del mundo de la publicidad, que todos tienen que ser relacionados con la Junta de Andalucía, señora Consejera? Pues me parece a mí que, cuanto menos, es utilizar unas pruebas precisamente con carácter partidista.

Otro aspecto importante.

Mire, no lo digo yo; lo dicen muchos profesores, que, a lo mejor usted, pues desprecia su opinión, pero yo creo que hay que respetarla al menos. Y el profesorado dice que los cuadernos, tanto de Lengua Española como de Matemáticas, que se han suministrado para la prueba, sobre todo en tercero de ESO, no se corresponden con lo que se está enseñando, señora Consejera: no se corresponde en absoluto. Y, si se quiere de verdad valorar, ver y apreciar el nivel de estos alumnos, pues, la verdad, ellos dicen, ellos dicen —y yo me lo creo— que no corresponden con esos planteamientos.

Por ejemplo. Oiga... No hay página, pero, bueno, el rompecabezas que se acompaña en la evaluación de diagnóstico 2007-2008 sobre qué debe saber sobre el uso del casco, por poner un ejemplo. Esto es para tercero. Estamos hablando de alumnos de 14 y 15 años. Al final lo que se les pregunta es que hagan un resumen de cinco puntos acerca de la utilización del casco y que escriban aspectos positivos y negativos de lo que les sugiere esa lectura. Pero es que, además, aparece otro, bolsa de congelación, en donde hay una especie de prospecto en donde se da cuenta del producto, tipo de conservación, preparación y tipo de descongelación. Aparece, lógicamente, creo que son siete preguntas, en donde son cosas tan, de verdad, tan difíciles de —por lo menos— responder como: «Di si es verdadero o falso». Son bolsas de fabricación holandesa. Este modelo posee tiras de cierre, pero no espacios para anotaciones. Son aptas únicamente para congelar carne, pescado y hortalizas. Son, de verdad, dificultades importantísimas.

Si nos vamos a Matemáticas —estamos hablando de tercero de ESO—, piensen ustedes la pregunta tan difícil que se les hace. Se quiere financiar el viaje de curso con la venta de camisetas con el distintivo del instituto. El presupuesto que nos da una empresa dedicada a estas tareas depende de la cantidad que pidamos. Cuatro posibilidades: de unas 100 camisetas, cinco euros; de 101 a 200, 4'5 euros; de 201 a 400, 3 euros; de 400 en adelante, 2'5 euros. La gran

pregunta: Si hacemos un pedido de 250 camisetas, ¿cuánto nos costará? Tercero de ESO.

Temperatura de la semana. El gráfico representa temperaturas máximas y mínimas registradas en una localidad almeriense en una semana del año. Máximas y mínimas. La gran pregunta: ¿Cuál fue la menor de las temperaturas máximas y la mayor de las temperaturas mínimas? Y así podemos seguir, señora Consejera.

No sé si a usted le parecen, de verdad, preguntas y pruebas que merezca la pena que las conteste un chico o una chica de tercero de ESO. Lo que está claro es que el nivel que ellos, por suerte, están recibiendo es mejor y superior a las pruebas que ustedes les plantean, señora Consejera.

Es discrepar. Yo sé que a lo mejor a usted esto le parece una tontería. Entonces, le parecerá que miles de profesores que tienen [...] es una tontería, o simplemente usted debe despreciar opiniones que, desde luego, no son palmeros de la opinión de la Consejería de Educación. También es legítimo, entiendo yo, pero, desde luego, es lo que piensan muchas personas y muchos profesores de la enseñanza pública o concertada en Andalucía.

Además de eso, señora Consejera, usted dice que se ha hecho un magnífico trabajo. Es cierto que se ha hecho un magnífico trabajo, entre otras cosas por el profesorado, porque usted sabe que han dedicado buena parte de su tiempo libre a cumplir con un calendario que ustedes han impuesto sin consensuarlo con ellos. Han dedicado, como media, más de diez horas a corregir estas pruebas de diagnóstico. Mínimo, mínimo. Pero es que, además, señora Consejera, esto se hace, esto se hace implicando a toda la comunidad educativa, especialmente a los profesores de Matemáticas y de Lengua, y, sin embargo, parece ser que los que han hecho las pruebas han sido, según he escuchado, el cuerpo de..., perdón, sí, creo que el cuerpo de inspectores, efectivamente. Bueno, pues habrá tenido algo que ver en el asunto, pero sobre todo son los profesionales de la educación, especialmente los profesores y profesoras. Y, sobre todo, hombre, ya que se hacen pruebas de contraste, pues que luego no sean también los tutores los encargados de meterlas en Séneca.

Bueno, esto son apreciaciones que me hacen los profesores, y, lógicamente, yo tengo que venir aquí a exponer su queja, ya que parece ser que a ustedes solo les interesan las buenas palabras y las buenas opiniones de una parte.

Desde luego, ustedes hicieron ya un balance, creo que fue el pasado noviembre, el año pasado, dieron un primer balance, y después creo que en el mes de marzo hicieron un segundo balance, y su conclusión es que los andaluces fallan en la comprensión lectora y oral, y que ustedes, según hemos podido ver por la prensa, abogan por mandar deberes personalizados y que haya menos repetidores. Esos son sus planteamientos, además de mejoras para Matemáticas, comprender qué se pregunta; segundo, realidades y calculadoras, es conveniente trabajar los contenidos

en Matemáticas en situaciones cotidianas y dedicar más tiempo a la resolución de problemas que usted ha dicho, centrándose en los problemas de razonamiento, con ayuda de los medios tecnológicos disponibles. ¿Cuáles son los medios tecnológicos? Sería bueno que usted nos explicara cuáles son los medios tecnológicos, y si todos esos medios están, lógicamente, en todos los centros educativos de Andalucía. Conocemos lo que son ordenadores y conocemos lo que es el material instrumental básico que se utiliza, no ahora, sino siempre, en cualquier instituto o en cualquier escuela de Andalucía.

Habla usted, por ejemplo, de que son importantes las bibliotecas. No hay bibliotecas de aulas en todos los centros educativos de Andalucía, señora Consejera. No se puede venir, otra vez, aquí a decir que es importante tener una biblioteca de aula. Oiga, pues, tendremos que tenerla, tendremos que tenerla; no solo el deseo, sino la realidad.

Y, desde luego, señora Consejera, nosotros seguimos pensando que estas pruebas en nada o en buena parte, y en nuestra opinión —respetable como la suya—, en nada o en buena parte, van a contribuir a que, de verdad, conozcamos cuál es el nivel que tienen nuestros alumnos. Y que nosotros, sinceramente, también discrepamos de que estas pruebas tengan relación con otras pruebas internacionales. Y también le decimos y discrepamos que entendemos que estas pruebas deberían tener mayor independencia, que estas pruebas deberían de ser cuanto menos tuteladas por un organismo independiente de la Consejería de Educación. Si uno hace una valoración y un seguimiento de estas pruebas, se da cuenta de una cosa, y es que desde su génesis hasta sus resultados está todo controlado, absolutamente todo controlado por la Consejería de Educación. Por tanto, señora Consejera, podemos verlo como usted quiera, pero, aquí, lo que está claro es que a ustedes le interesa muy bien poco que un organismo que nada tenga que ver con la educación en Andalucía, pueda ser el que se encargue de realizar estas pruebas.

Cuando hay ese control tan asfixiante, algo tienen que ocultar, señora Consejera. Cuando hay un control tan exhaustivo, será porque no las tienen todas consigo, señora Consejera. Y le vuelvo a decir que es nuestra opinión, pero discrepamos absolutamente de cómo se han planteado, de cómo se han desarrollado y, especialmente, también esperábamos que usted hubiera comparecido en el Parlamento y nos hubiera dado los resultados de las pruebas del año pasado. Ha tenido que ser un grupo político el que le haga venir aquí a decirnos cómo han ido las pruebas y, especialmente, cuáles han sido sus resultados, que, dicho sea de paso —y termino con ese refrán—: «Para este viaje no hacen falta alforjas». Para decir que hace falta más lectura, especialmente comprensiva, eso lo ve cualquiera. Pero parece que ustedes han descubierto América, y a partir de ahora lo importante es que la lectura comprensiva tiene que estar en las aulas educativas de Andalucía.

Si eso ha servido para que ustedes se den cuenta de ello, lo celebro enormemente. Pero, de verdad, hemos perdido muchos años.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.

Turno de intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, yo quiero agradecerle su intervención. Creo que ha sido muy..., bueno, yo creo que muy satisfactoria, escuchar los datos que usted ha aportado. Además, voy a decir una cosa: además, expresar la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista por la puesta en marcha de estas pruebas, porque se olvida el señor Pérez que no se han realizado en ninguna otra comunidad de España, que estas pruebas son pioneras y, además, que eso demuestra claramente la preocupación que la Consejería de Educación tiene por mejorar las competencias del alumnado y, especialmente, por valorar la eficacia del sistema educativo en los rendimientos del alumnado.

Desde luego, señor Pérez, yo, de verdad, que escuchándolo no sé si..., vamos, me provoca un poco de desesperanza, me provoca un poco de desesperanza pensar que alguna vez puedan ustedes volver a tener responsabilidades en materia de educación. Sobre todo, debería usted saber, señor Pérez, que la señora Consejera, obviamente, puede venir a ese Parlamento a comparecer a petición propia, pero que usted tiene una obligación, y está usted en su derecho de pedir cuantas comparecencias quiera para venir a que la Consejería comparezca y dé datos. Y yo creo..., me parece que esta la tercera comparecencia que se hace en este Parlamento en relación a las pruebas de diagnóstico: cuándo se iban a poner en marcha, cuándo se iban a dar resultados y, ahora, para decir qué se va a ser con los resultados obtenidos para mejorar las competencias del alumnado.

Por lo tanto, señor Pérez, de verdad, aclárese usted un poquito las ideas, que no se puede dar leña a todo lo que aparece. Ustedes, desde luego, dan una imagen que es bastante patética, porque tiran a todo, a docentes, a Administración educativa, a inspección educativa e, incluso, al alumnado.

Además, le voy a decir una cosa, señor Pérez, con todo el respeto: ojalá ustedes hicieran uso, al menos, de lo políticamente correcto, pues sería una opción para mantener el clima y no estar permanentemente pensando que este mundo se está yendo por un agujero. Vamos, de verdad, que el agujero negro está aquí: está con ustedes, señor Pérez. El Partido Popular está convencido de que en este mundo es el

bien y el mal, y ustedes están en la mano derecha con el bien, como el que tiene el mundo en sus manos. Y, mire usted, le voy a decir una cosa, solamente para terminar: Esperanza Aguirre hizo la publicación de unas pruebas, que las hizo en términos de los magníficos resultados que tenían los centros privados y los espantosos resultados que tenían los centros públicos, para justificar, y poder darle la vuelta a la tortilla, de donde hay que ir es a por centros privados, y, obviamente, que los centros públicos vayan deteriorándose, porque eso es lo que hay que hacer con la gente que no tiene posibilidades. Al fin y al cabo, los gobiernos están para sostener a los que tienen más posibilidades, que es de lo que se trata; un mundo de buenos y malos, y ustedes, desde luego, son los malos, para qué les vamos a decir más nada. Esa cultura del esfuerzo es la que ustedes pretendían implantar en la enmienda a la totalidad a la ley de educación, está clarísimo.

Pero, en cualquier caso, señor Pérez, decirle que estas pruebas —se lo ha dicho la señora Consejera y se lo voy a repetir yo— no pretenden evaluar contenidos, sino que pretenden evaluar competencias, cómo la educación ayuda a hacer hombres y mujeres que sean capaces de desenvolverse en la vida, niños y niñas que sean capaces de desenvolverse en la vida. No es tan importante, yo creo que no yo me sé la lista de los reyes godos, yo no sé usted; pero, desde luego, yo creo que es mucho más importante que los niños sepan las normas de circulación o sepan esa pregunta que usted ha ridiculizado con el tema del casco. Me parece bastante lamentable que usted quiera volver a una educación absolutamente memorística, en lugar de hacer hombres y mujeres capaces de aprender a aprender, a hacer y a emprender; capaces de desenvolverse en la sociedad, y capaces de ser ciudadanos y ciudadanas.

Mire usted, no sirva para nada tener en la cabeza la lista de los reyes godos. Hay que educar a los niños en el respeto, hay que educar a los niños en el respeto a las leyes, en el respeto a las diferencias y en el respeto al otro. Y si tan obvio es que hacen falta competencias lectoras, ¿por qué usted se extraña de que hay que poner en marcha mecanismos para reforzar la lectura?

Yo, de verdad, no le entiendo a usted en absoluto las contradicciones que tiene. Y yo voy a poner en valor obviamente ese trabajo de los docentes, esa cantidad de horas que los docentes les han echado a estas pruebas; lo que demuestra, una vez más, la necesidad, la implicación, la voluntad y el convencimiento de las docentes en Andalucía por mejorar la educación; lo que demuestra, una vez más, la voluntad que tienen los docentes de Andalucía, a pesar de esos pocos docentes que usted menciona, que yo estoy segura de que también los hay, que son residuales, porque la educación sirva para lo que debe de servir: para mejorar la formación y las competencias de los hombres y mujeres de Andalucía.

Por lo tanto, señor Pérez, lamento muchísimo por dónde va usted en este sentido de la educación, y,

desde luego, me afianza, una vez más, que la educación no puede estar en manos de la derecha, porque, desde luego, la derecha no cree en una educación que sea socialización y crear ciudadanos y ciudadanas.

Y, ahora, refiriéndome a la exposición de la señora Consejera, decirle, señora Consejera, que estoy, de verdad, satisfecha y orgullosa del trabajo que está haciendo la Consejería de Educación. Decirle que, como grupo parlamentario socialista...

Y un pequeño detalle a la tutela esta de los organismos independientes que dice el señor Pérez. De verdad que me gustaría saber: ¿Por qué tienen tanto interés en que organismos independientes, que nada tengan que ver con la educación —que así lo ha mencionado—, sean los que evalúen esto? O sea, que va a evaluar el carácter técnico de un coche, pues, alguien que se dedique, por ejemplo, vamos, a hacer carreteras, no, ni siquiera a eso, sino a evaluar el desarrollo de la agricultura en Andalucía. Porque, vamos, como da igual, como las pruebas son objetivas y absolutamente medibles por sí..., bueno, pues alguien puede ver el rendimiento de un coche, aunque se dedique a ver el rendimiento de la patata. Vamos, que da lo mismo que no tenga nada que ver con la educación.

Y, sobre todo, señor Pérez, ¿por qué tienen ustedes esa desconfianza con la Administración educativa? Si es que la Administración educativa es la responsable de mejorar la capacidad, los valores y la eficacia de la educación.

De verdad que no puedo entender por qué tienen ustedes tanto interés permanentemente en estar dando, a cuestiones y a entes independientes, lo que es el control y la eficacia de organismos públicos, que están desarrollando tareas de calidad y eficacia de la educación o de cualquier otro ámbito. En fin, no lo entiendo; sinceramente, no lo entiendo.

Y yo quiero decirle que me parecen muy interesantes estas pruebas, me parecen muy interesantes cuáles han sido los resultados.

Y decirle que hay cuestiones que, además, me parecen de extraordinario interés, porque no sólo se han medido esas competencias de los alumnos, que han dado lugar a propuestas, a un número importantísimo de propuestas por parte de los centros, lo cual da una indicación de esa reflexión que se ha llevado a cabo en los centros educativos, en coordinación con la Administración educativa y el importante trabajo que ha hecho la inspección, sino que también me parece que es muy importante que ustedes hayan analizado esa incidencia de factores como el sexo o el entorno familiar, en el proceso de adquisición de competencias básica; o que se implementen los instrumentos del plan de igualdad de oportunidades; o ese tener en cuenta el contexto individualizado del alumno en los resultados obtenidos. Evidentemente, las circunstancias socioeconómicas, las circunstancias familiares de los alumnos son cuestiones que hay que tener en cuenta también en ese proceso de enseñanza y aprendizaje, así como en ese proceso de adquisición de competencias.

El plan de acompañamiento, sin duda, al que usted ha hecho referencia, y que se puso de forma experimental en marcha para unos 28.000 alumnos, creo que también va a ayudar a esa mejora del éxito escolar y, especialmente, a la integración de los alumnos con mayores dificultades.

Y qué decirle de la Educación Infantil. Yo creo que esa puesta que ha hecho la Consejería de Educación, la Junta de Andalucía, por fortalecer la Educación Infantil desde los primeros años, desde los 3 años, como un pilar esencial para mejorar los rendimientos educativos, pues, da también una idea de la importancia y del esfuerzo que se está haciendo por mejorar todo lo que es la eficacia de la educación.

Y un aspecto más para terminar, que me parece de extraordinaria importancia, al que usted ha hecho referencia a lo largo de toda su intervención, y que, además, se lo vengo escuchando a lo largo de todas sus intervenciones en esta Cámara, y que lo veo igualmente en el trabajo de su Consejería, y que, de verdad, en los tiempos que vivimos, me parece de extraordinaria importancia, y es la intervención de la familias en los centros educativos, en el rendimiento de los alumnos. Esas medidas, que también usted ha mencionado, aquí, hoy, sobre las propuestas para mejorar las competencias de los alumnos en incentivar la implicación de las familias en el proceso educativo de su hijo o hija, esa corresponsabilidad de las familias en la tarea educativa me parece absolutamente fundamental, porque no puede separarse la familia de la escuela, como no puede separarse la escuela del contexto socioeconómico, ni de las circunstancias en las que vive una sociedad.

En definitiva, estoy segura de que con estas pruebas se va a hacer cada vez más posible, que la escuela sea un espacio de aprendizaje, una forma de garantizar el éxito de nuestros escolares y de afrontar la vida con mayor éxito.

Yo estoy..., he creído oírle que han incorporado algunas novedades a estas pruebas, ¿no?, como elaborar un índice socioeconómico y cultural... Yo creo que es una cuestión fundamental, porque —como le decía antes— también hay que tener en cuenta esa incidencia en el rendimiento, para poder adaptarse a las necesidades de los alumnos.

Y ya por último y, de verdad, para terminar, ha hecho usted referencia a un tema que es la transparencia informativa del sistema educativo, a tenor de lo que recoge la propia Ley Orgánica de Educación y la futura ley de educación de Andalucía, para que esta realidad pueda ser no solo analizada, conocida y reflexionada por todos los ámbitos del sector educativo. Yo le invito al señor Pérez a que también se apunte a esta transparencia que, desde luego, es bandera de los socialistas, y no ha sido nunca bandera de la derecha, para que de verdad, no vuelva a hablar más de ocultismo, porque si no, tendremos que pensar que son ellos los que ocultan y creen que todos hacen lo mismo cuando están en estas posiciones.

De verdad, señora Consejera, muchas felicidades y animarla a seguir trabajando en esa línea.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Maldonado.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente, gracias señorías por su intervención y su aportación.

Mire, señor Pérez, yo venía a esta comparecencia creyendo que, efectivamente, en este caso, en esta comparecencia, íbamos a hablar de aquellas propuestas que han hecho los centros, y de cómo las ha recogido o no las ha recogido la Consejería de Educación, para mejorar el rendimiento escolar de nuestro alumnado; porque le quiero recordar la comparecencia que ustedes me han pedido: propuestas de mejora puestas en marcha por la Consejería, tras los datos aportados por las pruebas de diagnóstico celebradas el pasado curso académico. Y esta Consejera, efectivamente, ha venido y ha dado respuesta a lo que su grupo y usted me habían pedido: ¿Qué propuestas de mejora son las que, tras el análisis de los resultados, ha hecho la Consejería de Educación? Y usted, señoría, en lugar de entrar en lo que usted pedía a la Consejera de Educación, hace un batiburrillo, un batiburrillo de cuestiones, de notas de prensa, de cosas que le han dicho, mezcla un cuadernillo de unas pruebas de este año, que no tiene nada que ver con las del año pasado, y hace una valoración sin entrar para nada, señoría, para nada, en el tema que yo he planteado en esta comparecencia y que no es, ni más ni menos, que el que usted me solicitó. No le he oído, señoría, en ningún momento, un comentario acerca de si, efectivamente, las medidas que está poniendo la Consejería de Educación son las adecuadas para mejorar el rendimiento escolar, en función del análisis que han hecho los centros, señoría, no se lo he oído. No sé si no me ha escuchado, o ya venía directamente con su discurso hecho, sin haberse preocupado de ver si, efectivamente, o de escuchar, si estas propuestas son o no son las correctas.

Y se dedica a hacer una crítica a la Consejería, y no sé da cuenta usted, señoría, de que en esa crítica que está haciendo a la Consejería —legítimo, lógicamente, que usted la haga—, lo que está haciendo es una crítica a los centros escolares y al profesorado andaluz; porque mire, el proceso que se lleva a cabo en las pruebas de diagnóstico, no es que lo haga la Consejería, y se trae y lo corrige la Consejería, es que es una implicación completa del profesorado y de los centros; porque no es solo que corrijan los profesores —un gran problema, por cierto, para ustedes—, sino que son los profesores —el claustro de profesores y los consejos escolares— los que, a la vista del resultado de sus alumnos y alumnas, han hecho la reflexión correspondiente, y han elevado a esta Consejería las propuestas de mejora que la Consejería ha recogido.

Usted dice: «para descubrir eso, no hacía falta nada». Mire usted, eso es lo que nos han dicho los centros escolares que quieren hacer, y está usted minusvalorando, señoría, el trabajo que se está haciendo en los centros escolares. Mire, si visita los colegios y visita los institutos andaluces, verá la actividad que han llevado a cabo desde el curso pasado hasta este, precisamente para poner en pie todas las propuestas de mejora que los propios centros escolares habían señalado, y para apoyar esas propuestas de mejora de cada centro. Porque estas pruebas de diagnóstico, estas pruebas de diagnóstico no están hechas, señorías, para la galería; estas pruebas de diagnóstico son una herramienta de análisis y de mejora del propio centro escolar.

Estamos en el corazón del sistema educativo, por eso le decía yo que estaba contenta, por fin vamos a hablar de qué es lo que se está haciendo en los centros escolares; por fin vamos a hablar de cuáles son las propuestas y el trabajo que nuestro profesorado está llevando a cabo, para mejorar el rendimiento; por fin vamos a poner en valor, con toda la humildad posible, señoría, qué es lo que un consejo escolar ha decidido, y cuáles son los proyectos, qué es lo que nos ha pedido y, además, explicarle..., mire usted, a la vista de lo que han pedido los centros, qué es lo que la Consejería de Educación está haciendo. Pero usted ahí no entra, señoría, usted entra en un cuadernillo de este año, usted entra en un discurso que usted hace habitualmente: «miles de profesores dicen...». Mire usted, señoría, usted trae aquí el discurso de un sindicato minoritario que no ha conseguido representación en la mesa sectorial, ese es el discurso. Mire usted, si yo fuera su grupo, me preocuparía muchísimo, porque, desde luego, si el referente para usted —no digo que no sea referente, mi respeto a todos, a todas las organizaciones—, si el único referente con el que viene usted aquí es de un sector muy minoritario de las organizaciones sindicales, porque desde luego ese no es el discurso de las organizaciones sindicales que están en la mesa sectorial, porque al menos tienen un 10% de representación sindical.

Los miles de profesores, señoría, han expresado su opinión en los informes de todos los claustros, señoría; es que nosotros contamos, no con la opinión de prensa de un grupo o de una persona —respetable, por supuesto—, sino con los informes de todos los claustros, donde está reunido todo el profesorado andaluz, y donde han hecho las propuestas de mejora. Mire, a raíz de esas propuestas que hacen los claustros de profesores y los consejos escolares, nosotros hemos recogido todas esas en nuestra normativa y en nuestros planes. Y a mí me gustaría que usted hoy hubiera dicho si hace falta alguna más, si, efectivamente, a raíz de ese análisis, las propuestas que nosotros hacemos son cortas, no son suficientes, habría que incorporar otras...

Señoría, ¿usted está de acuerdo o no en que haya programa de refuerzo para las materias instrumentales básicas, como aparece en nuestra normativa?; ¿está de acuerdo o no en que haya un tiempo de lectura

obligatoria, tanto en primaria como en secundaria?; ¿está de acuerdo o no con que haya más horas de matemáticas?, cosa que ya hemos incorporado; ¿está de acuerdo o no en que haya programas de recuperación para quien promocione con materias pendientes?, esa es una medida que nos han planteado y esa ya está, señoría, incorporada; ¿está de acuerdo o no en que haya planes específicos personalizados, para el alumnado que no promociona de curso?. Esas son medidas a raíz de esas propuestas que nos hacen los centros, y las hemos incorporado. No solo el plan de lectura, que es importante, que es importante el plan de lectura. Pero bueno, ¿está de acuerdo en cómo se han orientado los programas de diversificación curricular?, ¿está de acuerdo en las propuestas que recogemos...? —espero que esté de acuerdo—. ¿...en las propuestas que recogemos en la ley de educación de Andalucía, donde se contempla lo que nos han dicho los claustros de profesores?.

En fin, yo, señoría, la verdad es que lamento que no hayamos podido entrar, una vez más, en lo que es de verdad lo que preocupa y lo que ocupa al profesorado andaluz. Y realmente creo, en fin..., podían haberme planteado: «mire Consejera, su Consejería no está dando respuesta a lo que los centros, los claustros de profesores, le están planteando...». Y toda la información, señoría, además de haberla dado, está todo el análisis hecho y está en nuestra página web, pueden entrar perfectamente y conocer con detalle todas y cada una de las cuestiones que ahí se plantean.

Señora Maldonado, gracias, lógicamente, por su apoyo y por su valoración. Decía usted algo que también merecería la pena que el Señor Pérez lo supiera —yo creo que lo sabe, pero en fin—, dice usted: «esta es una prueba pionera en España». Es pionera por una razón, porque efectivamente, en Madrid se han hecho pruebas que han establecido *ranking* memorísticos —no han medido competencia— y *ranking* entre los centros; aquí hemos tenido el cuidado de que una evaluación no sea para establecer *ranking* y poner a unos centros peor que otros, sino que hemos tenido, creo que la delicadeza que hay que tener en educación y la idea que hay que tener en educación, de que la evaluación es para mejorar, es para mejorar. Y por tanto, frente a aquellas pruebas que establecían un *ranking* de centros, pero que lo han tenido que corregir, porque el problema que, lógicamente, causaba entre la comunidad educativa, fue enorme. Pero pruebas para mejorar, y que midan competencias. ¿En dónde estamos? En Europa, en Europa. Es que es eso, este modelo, el que nos está pidiendo la Unión Europea. Y este es el que, en unos años, en unos años, todas las comunidades tendrán que llevar a cabo; porque lo que la Unión Europea ha planteado es que entendamos, comprendamos e impulsemos las competencias básicas, que se recogen en nuestra ley de educación de Andalucía.

Y, por tanto, avances que realicemos en esa dirección, creo que son avances positivos para ir abriendo camino en algo en lo que, efectivamente, no había

camino abierto. Nosotros decidimos hacer esa apuesta por competencias básicas, por tener una herramienta para que los centros vieses por dónde va Europa, y por dónde va la evaluación de competencias, y qué son las competencias; y por dar una información de la que se carecía, de manera global, puesto que se hace a todo el alumnado, al conjunto del sistema educativo, y al conjunto de la sociedad española.

Se hablaba de transparencia en la sociedad andaluza, usted hablaba de transparencia. Transparencia e información, por tanto, a partir del propio centro educativo. Pero fíjese, decía: «son pioneras, son nuevas...». Tendremos que ir mejorando, lógicamente. Pero lógicamente, si es que en educación hay que aprender todos los días, y más en algo en lo que estamos abriendo camino. La propia evaluación que se hace, los informes que hacen los profesores, los claustros de profesores y los consejos escolares, los que nos envían de todas las provincias, fruto de la reflexión que, además, se está haciendo, desde la inspección, etcétera, nos están sirviendo y nos van a servir —a la propia Consejería— para mejorar en todo ello.

Pero es que, además, a la vista del contenido de las pruebas, vinieron todas las comunidades autónomas de España —incluidas las del Partido Popular, donde gobierna el Partido Popular—, para que le explicásemos qué tipo de pruebas eran y para conocer con profundidad cómo se habían llevado a cabo. Y le puedo decir, porque además hicieron rueda de prensa posterior —no estuvo esta Consejería, estuvieron los técnicos de la Consejería—, felicitando a la Consejería de Educación por el modelo de prueba y por el sistema que se había organizado; es decir, las pruebas de diagnóstico de Andalucía están siendo ahora mismo un referente para todos. Y mire, vienen de las comunidades autónomas, incluidas las del Partido Popular, y nos dicen: «qué bien, qué interesante, enhorabuena porque nos habéis abierto un camino por el que, indudablemente, tendremos que seguir transitando», con todas las mejoras que haya que introducir en un modelo como este que, efectivamente, hay que mejorar, sin ninguna duda, como todo lo que comenzamos, hay que irlo perfeccionando.

Por tanto, señoría, nosotros, desde la Consejería de Educación, estamos contentos con el sistema de prueba de diagnóstico, con la evaluación, con la implicación de la comunidad educativa, con la reflexión efectuada; con toda la humildad, entendemos que hemos dado respuesta en nuestros decretos, en nuestra ley, en nuestros planes y con las medidas, aquello que los centros nos han planteado.

Cuando esta Consejera dice que la ley de educación de Andalucía es una ley que es de todos, es en gran medida porque recogemos las propuestas que nos está haciendo el profesorado y los centros. Y si es buena, es porque incorpora su reflexión fruto del trabajo cotidiano que está llevando a cabo.

En fin, me hubiera gustado, la verdad, haber debatido sobre lo que se me pedía en esta comparecencia pero, en cualquier caso, yo entiendo que sus

señorías están aquí para hacer, lógicamente, pues la intervención que más les convenga en cada momento. Pero que quede constancia del trabajo realizado por los centros, por los equipos, y que entendemos que esta Consejería ha recogido, en esa mejora que ellos nos pedían, para colaborar con los centros en el mejor rendimiento de nuestro sistema escolar que, efectivamente, queremos mejorarlo.

Pregunta Oral 7-07/POC-000363, relativa a las irregularidades en el colegio concertado San Isidoro de Granada.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos al siguiente punto, pregunta con ruego de respuesta oral, primera pregunta relativa a las irregularidades en el colegio concertado San Isidoro de Granada. Proponente de la iniciativa, el señor Vaquero.

Señor Vaquero, tiene usted la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la pregunta es muy concreta, la doy por realizada y estoy esperando su respuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vaquero. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

En relación con su pregunta le informo de lo siguiente: todo el proceso, que es lo que me solicita.

A la vista de la reclamación presentada por doña Gloria Álvarez de Cienfuegos Ribera, ante la Consejería de Educación, relativa a irregularidades cometidas en el centro privado concertado San Isidoro de Granada, sobre derechos laborales y de funcionamiento del centro, esta Consejería puso en marcha, inició, las diligencias oportunas.

En primer lugar, asigna un inspector para que proceda al estudio y abra las diligencias oportunas, y tras analizar el escrito de la denunciante, procede a realizar visita al centro para entrevistarse con los directores técnicos, que ostentan la titularidad del mismo, con la denunciante, con los representantes del profesorado en el consejo escolar, y con el

representante sindical del profesorado, así como con el Presidente de la comisión de escolarización de la zona del colegio. Evacuado el informe preceptivo del mismo, se infieren indicios razonables de la existencia del presunto incumplimiento por el colegio concertado San Isidoro de Granada, de las obligaciones contraídas en el concierto educativo con la Consejería de Educación. A continuación, y en cumplimiento de la normativa vigente, se constituyó la comisión de conciliación, con fecha 14 de octubre de 2005, que habrá de entender de las cuestiones que constan en la denuncia y podrá acordar, por unanimidad, la adopción de las medidas necesarias para solucionar el conflicto, o corregir la infracción cometida por el centro concertado. Esta comisión de conciliación es constituida por un representante de la Administración educativa, por el titular o titulares del centro, o profesores en quienes deleguen, y un representante del consejo escolar, elegido por mayoría absoluta de sus componentes, entre profesores o padres de alumnos que tengan la condición de miembros del mismo.

Posteriormente, y dada la complejidad del caso, y ante la falta de acuerdo, se requiere nueva convocatoria de la comisión de conciliación, que ya se celebra en el año 2006. A la vista de todas estas actuaciones, la Consejería de Educación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, que es la ley que regula el derecho a la educación, la LODE, en su redacción dada por la Ley Orgánica 9/1995, de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes, y en aplicación del Real Decreto 2.377/1985, de 18 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, siguiendo el procedimiento previsto en el Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, y también la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procedió, teniendo en cuenta todo lo previsto, procedió a incoar expediente sancionador mediante resolución de junio del año 2006.

Ultimado el procedimiento se procede a dictar resolución, por la que se resuelve sancionar al centro concertado San Isidoro de Granada por infracción, según lo dispuesto en el artículo 62.1.h), de la LODE, en los términos siguientes:

Sanción de apercibimiento por el funcionamiento, sin autorización, de la enseñanza de Educación Preescolar.

Sanción de multa cuantificada en un tercio del importe otros gastos, del módulo económico de concierto educativo, suscrito para la Educación Primaria, por incremento injustificado de una unidad concertada en primero de Primaria, y con una ratio inferior a la determinada por la Delegación Provincial de Granada. Calificación de grave.

Sanción de multa cuantificada en un tercio del importe otros gastos, del módulo económico de concierto educativo, suscrito para la Educación Primaria,

por la admisión en primer curso, de mayor número de alumnos que los autorizados. Calificación de grave.

Sanción de multa cuantificada en un tercio del importe otros gastos, del módulo económico de concierto educativo, suscrito para la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, por discordancia entre la jornada laboral efectivamente realizada y la declaración horaria, a efectos de pago delegado. Calificación de grave.

Y sanción de multa cuantificada en un tercio del importe otros gastos, del módulo económico del concierto educativo, suscrito para la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, por el mantenimiento de una profesora con carencia absoluta de titulación, y titulación inadecuada de otros profesores.

Sanción, por último, de multa cuantificada en un tercio del importe otros gastos, del módulo económico del concierto educativo, suscrito para la Educación Secundaria Obligatoria, por no ofrecer al alumnado horario de apoyo y refuerzo educativo, cuando se disponía de una profesora para ello.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Señor Vaquero, tiene usted la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, efectivamente, todos los datos que se nos ha ofrecido en su exposición los conocemos, pero hay alguna cuestión de fechas y de procedimiento que yo quiero resaltar, porque no me cuadra. Y por tanto, es posible que en aras al perfeccionamiento de los funcionamientos que..., habitualmente, más allá de la aplicación de la ley, sabe usted que la ley se aplica, pero se puede aplicar de muchas formas; y hay muchos vericuetos en la gestión administrativa y burocrática, entre los responsables políticos y los responsables técnicos de la Consejería, y en concreto por eso es por lo que yo... en fin..., hay cosas que no me cuadran.

El 13 de abril del 2005 está la denuncia. Incidentalmente, aparte de las cuestiones laborales suscitadas por la denunciante, hay otras cuestiones que, realmente, pues bueno..., son irregularidades administrativas que al final han sido sancionadas, pero que, sin duda alguna, pues son absolutamente alarmantes en un colegio concertado. El 19 de mayo existe un informe de un inspector, que es un informe demoledor, donde se plantean todas esas irregularidades; el 5 de junio está la remisión del informe de la Delegación Provincial de Granada a la Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería... Yo no sé si es normal el que no pueda resolver directamente la Delegación, pero en todo caso, ciertamente, hay todo un baile de papeles de la Delegación a la Consejería, etcétera, que

generan, efectivamente, lo que ahora voy a decir: el 2 de agosto, la Dirección General dice a la Delegación que hay que constituir la comisión de conciliación. ¿No se puede al mismo tiempo generar una apertura del expediente en la medida en que hay irregularidades denunciadas para que...?, y además ya constatadas por una inspección..., puesto que efectivamente más allá de lo que haya que conciliar a efectos laborales, pues hay otras cuestiones que no se trata de conciliar, son irregularidades administrativas que requieren un tratamiento de otro tipo, obviamente: o la sanción o, sencillamente, el esclarecimiento de los hechos sin más.

Por otro lado, el 14 de octubre del 2005 se procede a la constitución de esa comisión de conciliación, pero los denunciados, o parte de ellos, los titulares denunciados, la denunciante más otro cotitular, los hijos de..., los herederos del que fuera director y fallecido, pues resulta que tienen que denunciar que no se les ha convocado. ¿Eso es normal también, que no haya una convocatoria directa también a todos los cotitulares en una comunidad de bienes de este centro concertado? Bueno..., y por tanto, tiene que haber una resolución posterior de la Dirección General diciendo a la Delegación Provincial la necesidad de constituir una nueva comisión, eso es ya el 22 de diciembre del 2005. El 13 de enero, efectivamente, la Delegación ordena la constitución de la nueva comisión de conciliación. El 27 de enero se celebra la reunión, y así sucesivamente hasta llegar a las fechas de..., habiendo pasado ya, a partir del hecho denunciado, dos años y medio, hasta hoy.

Bueno, realmente todo esto se junta con las afirmaciones, por parte de alguna gente, de que había como una especie de autoridad personal por parte del director del centro, respecto de la Delegación Provincial de Granada, en el sentido de que entraba como Pedro por su casa y, efectivamente, pues generaba una cierta sensación de fiabilidad, de confianza que, por tanto, ha podido, sin duda alguna, servir como un elemento de tipo subjetivo, para generar toda esta tardanza en la resolución de algo que es un hecho absolutamente escandaloso, escandaloso. El dinero público es un dinero que tiene que ser bien utilizado y, evidentemente, todas las cosas que de ahí se han reflejado —las irregularidades, las mentiras, la falta de información a la Delegación respecto de las horas que se pretendían cobrar y que no se impartían, respecto de las titulaciones, respecto al número de alumnos que se falseaba, etcétera— obviamente, son absolutamente escandalosas. Y yo creo que de alguna forma ahí ha existido un funcionamiento un tanto retardatario, porque es verdad que tiene que procederse de forma legal, habrá que cambiar la ley. Yo pienso que si esto es así..., no sé si estará usted de acuerdo conmigo, señora Consejera, pero en todo caso habrá que mojarse ¿verdad?, porque usted es la gestora, este es el legislativo, usted está en un Gobierno, es parte de un Gobierno apoyado con mayoría absoluta por este legislativo y, por tanto, si del análisis de este hecho se deduce que hay que cambiar la ley, tendrá

que impulsarlo también el Gobierno andaluz el cambio de la ley; porque es evidente, es evidente que aquí ha habido todo un baile de cifras y de fechas, y de competencias entre la Delegación de Granada y la Dirección General que, sin duda alguna, han generado una cierta impunidad.

Por cierto, por cierto..., impunidad digo durante el periodo este que ha durado la tramitación de este tema, por cierto, ¿qué medidas se están adoptando para que se erradiquen, más allá de la sanción, se erradiquen esas prácticas en el colegio San Isidoro?, porque me consta que siguen habiendo profesores sin titulación adecuada. Me consta que siguen habiendo.

El señor PRESIDENTE

—Señor Vaquero, su tiempo ha concluido.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Tengo que acabar ¿verdad? Bien, gracias señor Presidente. Pero, en todo caso, estoy esperando ansioso su respuesta, porque es responsabilidad suya resolver este tema para satisfacción de una opinión pública granadina y andaluza escandalizada por este hecho que, ojalá, sea solo en este colegio donde se produce, pero que, en todo caso, su responsabilidad es que funcionen las cosas de forma que no se vuelva a repetir esto en ningún otro centro concertado ni en ese mismo.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vaquero.
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Le he dado, creo que explicación con todo detalle de todo el proceso. Y aquí, señor Vaquero, lo que hay que decir es que nosotros hemos procedido de manera escrupulosa, y con todas las garantías que toda la normativa que le he leído nos..., en fin, tenemos que cumplir directamente, es decir, nos obliga. Por tanto, la Consejería de Educación tiene que ser igual de escrupulosa y garantista en esta, como en cualquier otra acción que llevemos adelante, para que nadie pueda decir que no estamos cumpliendo las leyes ni la normativa existentes. Por tanto, hemos actuado de esa manera, más allá de entrar a valorar, efectivamente, lo que allí ha sucedido, que la valoración se hace en la resolución que, en fin, llega en el momento en el que tiene que llegar, puesto que es así como aquí hay que actuar. Si no actuásemos de esa manera, lógicamente, pues impugnarían nuestras decisiones, porque no estarían conforme

a todo lo que se nos exige en un procedimiento como el que tiene que hacer, llevar a cabo, la Consejería de Educación.

Ahora, usted dice una cuestión, y es que dice usted que en ese centro se están produciendo las mismas cuestiones. Que no le quepa ninguna duda de que en el momento en que nosotros tengamos información sobre eso, se abrirán los expedientes correspondientes, sin ningún género de duda. Y de igual modo que aquí hay unas sanciones, pues miren, si eso continúa, tendrán la sanción que les corresponda en su momento. Es decir, desde luego, la Consejería —eso sí— va a actuar conforme a como tenemos que actuar.

Pregunta Oral 7-07/POC-000406, relativa a solución laboral para los profesores de Religión.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a solución laboral para los profesores de Religión. La proponente de la iniciativa es la señora Botella.

Señora Botella, tiene usted la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, señor Presidente.

Bien, señora Consejera, yo, antes de nada, quiero centrar el contenido de la pregunta, ¿no? Lo que yo le quiero preguntar es un asunto estrictamente laboral que afecta a cerca de mil profesores de Religión en Andalucía.

Y, mire usted, le formulo esta pregunta porque son muchos los profesores de Religión que están mandando sin parar correos electrónicos a todos los diputados de esta comisión; no sé si alguno de sus compañeros se lo habrá hecho llegar. Y, en uno de estos correos, pues dicen que se sienten como víctimas colaterales de una lucha ideológica, a la que como trabajadores son ajenos, y dicen que «el asunto que nos ocupa no es el debate sobre la presencia de la religión en el sistema educativo, sino que es un problema estrictamente laboral, en el que los damnificados somos» —son— «la parte más débil: los trabajadores».

Miren ustedes, señora Consejera y señores diputados, como todo el mundo sabe, pues, debido a la Ley Orgánica de Educación, se ha perdido una serie de horas de enseñanza de religión, con el consiguiente descenso salarial de los profesores de Religión.

El 11 de noviembre de 2006, en el simposio que se celebró sobre el profesorado de Religión, su Viceconsejero dijo que, una vez publicado el real decreto sobre condiciones laborales del profesorado

de Religión, su Consejería iniciaría la normalización de este colectivo. Pero, señora Consejera, esto no ha sido así. Es más, las instrucciones que se han dado por su Consejería para el curso 2007-2008 sobre los profesores de Religión, pues son instrucciones inaceptables.

Y tengo que decir, señora Consejera —porque es importante que se sepa—, que en otras comunidades autónomas ya se han firmado acuerdos para garantizar la consolidación de la jornada y otras mejoras laborales de estos trabajadores y trabajadoras. Y cuando digo «otras comunidades autónomas» me estoy refiriendo a comunidades autónomas gobernadas por todos los partidos políticos, tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular, etcétera.

Y, señora Consejera, en Andalucía, las cosas para este colectivo de casi mil profesores de Religión no están bien. De hecho, el comité de empresa de los profesores de Religión de la provincia de Granada ha dicho que, en Andalucía, a los profesores de Religión se les prohíbe taxativamente ejercer otras funciones que no sean las de impartir clases de Religión. Se les considera profesionales de segunda, no idóneos para ser...

[*Rumores.*]

No, señora Consejera, pues no debería ser así, no tiene por qué ser necesariamente así. Los profesores de Religión, como profesores que son, como docentes y profesionales de la enseñanza, podrían también ser tutores, o podrían ser jefes de departamento, o podrían ejercer funciones directivas, y podrían tener también derechos, como el resto de docentes, a tener reducción de jornada por ser mayores de 55 años, y podrían también, como el resto de docentes en Andalucía, pues impartir, de manera residual y cuando el centro lo necesitara, asignaturas afines. Pero, mire usted, señora Consejera, sus gestos, pues me hacen ver que lo dice el comité de empresa de Granada, pues yo creo que no va descaminado. Yo creo que, en Andalucía, por una decisión política, se les está marginando.

Y, señora Consejera, yo quiero que, antes de que usted me conteste, piense que los casi mil profesores de Religión de Andalucía son padres y madres de familia, como usted y como yo, que, con su trabajo, pues mantienen a sus hijos y pagan sus hipotecas, y que, con esta reducción que han tenido de su jornada laboral, con la consiguiente merma de su salario, pues están viéndose en unas situaciones de economía familiar bastante comprometidas y bastante delicadas.

Por eso, señora Consejera, a mí me gustaría, con todos los respetos, que nos dijera si van a adoptar alguna solución para mejorar las condiciones laborales y profesionales de este colectivo, y qué medidas van a adoptar para garantizar —si es que quiere garantizar— la consolidación de la jornada laboral y, por lo tanto, que no haya una merma en los salarios de estos casi mil profesionales de la enseñanza en Andalucía.

Y nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Botella.
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Hay una cuestión de punto de partida, que yo creo que es lo más relevante de todo, y es que, gracias a la Ley Orgánica de Educación, aprobada por el Gobierno, propuesta por el Gobierno socialista y aprobada en las Cortes en esta legislatura, los profesores de Religión han visto mejoradas sus condiciones laborales. Es decir, que hemos sido los socialistas, a propuesta de los socialistas en el Gobierno de Madrid, gracias a nosotros, lo que hemos hecho que sus condiciones laborales, que estaban en una precariedad notable antes, ahora se mejoren. Y le voy a decir por qué.

Mire, hay una Disposición Adicional Tercera que determina que los profesores que, no perteneciendo al cuerpo de tal, tal, tal, lo harán en régimen de contratación laboral, de conformidad con el Estatuto de los Trabajadores con las respectivas Administraciones competentes, y, con la finalidad de dar cumplimiento a esa disposición de la Ley Orgánica —la primera vez que eso sucede—, el Real Decreto 696/2007, de 1 de junio, por el que se regula la relación laboral de los profesores de Religión prevista en la Disposición Adicional Tercera de la ley, a la que le he hecho referencia, recoge, en su artículo 4, que la contratación de los profesores de Religión será por tiempo indefinido, a tiempo completo o parcial, según lo requieran las necesidades de los centros públicos, y corresponderá a las Administraciones educativas competentes, sin perjuicio de las modificaciones que a lo largo de su duración, y por razones de la planificación educativa, deban producirse respecto a la jornada de trabajo.

Por tanto, es a partir de la publicación de la Ley Orgánica de Educación y de esas normativas cuando los profesores de Religión, por primera vez, han visto mejorada su situación laboral como consecuencia de que el contrato laboral es de duración indefinida.

Yo no sé si recuerda usted el problema que tenían antes los profesores de Religión, que podían..., no estaban..., tenían contratos laborales y, por tanto, podían salir directamente.

Miren ustedes, hemos sido... Lo digo porque, como usted dice que esto es una cuestión ideológica... Hemos sido, precisamente, los socialistas, en el Gobierno de Madrid... Al principio de su intervención. Si no lo ha dicho, retiro mi valoración, pero tal vez lo haya entendido mal. Pero hemos sido nosotros quienes hemos solventado el problema laboral de los profesores de Religión. Y no solo eso, sino que, además, a partir de que resulta de aplicación el Estatuto de los Trabajadores, las condiciones laborales se negocian ya en el seno de la mesa sectorial de educación, es decir, se negocia con las organizaciones sindicales del sector, cosa que nosotros, en esta

Consejería, venimos haciendo desde el mes de julio, y es la primera vez que los profesores de Religión tienen esa posibilidad.

Hombre, creo que es importante que estas cuestiones se sepan, porque, pensando, precisamente, que son trabajadores, hemos planteado su estabilidad y la negociación ahí.

Ahora usted viene a plantear otra cuestión, de que si pueden ser directores, etcétera, etcétera. Pues, mire usted, nosotros lo hemos planteado y ellos lo saben. Estas personas están contratadas para dar cumplimiento a algo que además plantea la ley, y además plantea nuestro Estatuto también, que es dar clase de Religión, pero no para otra cosa.

Pregunta Oral 7-07/POC-000410, relativa a la situación de los interinos de Enseñanza Primaria.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la situación de los interinos de Enseñanza Primaria. Proponente de la iniciativa, señor García.

Señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, hasta el presente curso, las interinidades, vacantes y sustituciones que se iban produciendo en la Enseñanza Primaria se iban dotando, con carácter general, mediante maestros y maestras de diversas especialidades, no existían oposiciones específicas de Primaria, al entender que el currículum cursado por estos profesionales especialistas los capacitaba para ejercer una función más generalista que corresponde a Primaria. Sin embargo, este curso, por un repentino cambio de criterio de la Consejería, sin aviso previo, la bolsa de trabajo de Primaria se está dotando exclusivamente de las personas que han aprobado la oposición específica de Primaria, habiendo eliminado de la misma a maestros o maestras especialistas que habían desempeñado satisfactoriamente esta labor en cursos anteriores, los cuales se han quedado en el paro y con escasas posibilidades de que les alcance la bolsa, y, por tanto, de trabajar. Ni qué decir tiene que, para los más de dos mil afectados, esto está teniendo un importante impacto personal y familiar.

Una vez más queda de manifiesto, lamentablemente, que la Consejería tiene la tendencia de usar a las personas cuando les hace falta, abandonándolas sin explicaciones cuando elige o prefiere otras alternativas. Además, se está produciendo con cierta frecuencia el caso de profesores y profesoras que,

habiendo aprobado la fase de oposición, incluso con nota con muy alta, no obtienen plaza por el actual procedimiento de concurso, y —lo que resulta sorprendente— se les obliga a aprobar nuevamente las oposiciones para optar a entrar en la bolsa de trabajo en cursos sucesivos.

Por todo ello formulamos las preguntas, fundamentalmente, de cómo explica la Consejería la situación en la que coloca este curso a un número importante de maestros especialistas, a los que no se permite acceder a la bolsa de trabajo de Primaria, cuando en años anteriores se han considerado perfectamente válidos para impartir clases como generalistas en el citado nivel educativo de Primaria. Con qué criterios piensa esta Consejería dotar y ordenar las bolsas de trabajo en las distintas especialidades en cursos sucesivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, usted sabe que hasta este año no existía la especialidad de Primaria. Pero esta especialidad se crea por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades de los cuerpos docentes y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la Disposición Transitoria Decimoséptima de la Ley Orgánica de Educación, que textualmente dice: «A estos temarios se añadirá, previa consulta con las comunidades, uno dedicado a la especialidad de Primaria o del cuerpo de maestros, especialidad que se añade», tanto, tal y tal.

Por tanto, señoría, la aplicación de esta disposición impide incluir en la bolsa de interinos de Primaria a cualquier personal que no sea de esa especialidad, o que, en el caso de participante en el procedimiento selectivo, no haya aprobado por la especialidad de Educación Primaria. Es decir, la especialidad de Primaria, al igual que la de Infantil, Música y las demás, es una especialidad perfectamente definida a la que corresponde una bolsa concreta de trabajo.

Con respecto a la ordenación de las bolsas —por la que usted pregunta—, le diré que, en los cursos sucesivos, las bolsas de trabajo del cuerpo de maestros se ordenarán tal como queda recogido en la resolución de esta Consejería de 12 de abril de 2007, que dice: «Por cada una de las especialidades o materias de origen, en primer lugar figurarán el personal interino, ordenado por tiempo de servicios; en segundo lugar, quienes hayan aprobado la prueba del procedimiento selectivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2007 sin resultar seleccionados por la puntuación

obtenida; en tercer lugar, quienes hayan aprobado una o dos pruebas en los procedimientos selectivos de la Comunidad Autónoma de los años 2005 y 2003 por la puntuación obtenida, y a continuación según el orden en que se figure en las listas de las convocatorias de las especialidades Idioma Extranjero Francés del año 2002 y de Idioma Extranjero Inglés del año 2006». Es decir, que los interinos con tiempo de servicio en esta Comunidad, para no ser excluidos de las bolsas de trabajo, han de realizar la prueba, incluidas todas sus partes, que establece el procedimiento selectivo.

Todo el personal interino estuvo obligado a presentarse a las oposiciones, y ya optó por una especialidad. Por tanto, en ese momento en que se optó, a partir de ahí, cada colectivo o cada especialidad tiene su respectiva bolsa.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, creo que está usted evadiendo la cuestión. Se está agarrando a una formulación de tipo normativo, a una formulación legalista, que en ningún caso —que en ningún caso— excluye la posibilidad de que un especialista de Educación Física o de Música pueda dar clase en Primaria. Es un problema de ordenación. Porque, cuando ustedes los han necesitado, y si ahora los necesitasen en algún caso concreto, porque —pongamos por caso— se acabasen los especialistas en Primaria, ustedes recurrirían sin ningún pudor a los especialistas en Educación Física, en Música o en cualquier otra materia.

Esa es la cuestión: es una cuestión de ordenación. Es decir, no hay nada que impida que un especialista de otra materia —insisto, los más comunes, la situación más común se da en Educación Física, en Música, etcétera— pueda dar clase en Primaria aunque no haya elegido esa especialidad, aunque no se haya presentado por esa especialidad. De hecho, si hace falta, se contempla recurrir a ellos.

Por tanto, lo que está ocurriendo —y eso puede devenir en un cierto deterioro de la calidad del sistema educativo, del servicio educativo—, lo que está ocurriendo es que se está postergando a profesionales con un número de horas de experiencia importante por profesionales probablemente con menos experiencia, que tienen —eso sí— o que han optado por presentarse a una especialidad concreta.

Eso no es razonable, señora Consejera, y se podía resolver mediante una disposición transitoria que permitiese, durante un número de años determinados, que personas que han demostrado su validez dando clase en Primaria, aun no teniendo la especialidad de Primaria, tengan trabajo. Es que esa es la cuestión,

no es otra. Y, si ustedes no quieren reconocer que personas que durante un número de años han dado, han satisfecho, o han desempeñado satisfactoriamente, su labor como profesores de Primaria, lo que están reconociendo es que han engañado a los padres y madres de los alumnos, porque han tenido al frente de sus clases a profesores que no estaban preparados. Como esto no ha ocurrido y estaban perfectamente preparados, es incomprensible que se les deje en la calle. Además, con un déficit de información importante. Esto no se sabía cuando se optaba a la oposición: no se sabía, no se sabía.

Estamos ante un problema perfectamente resoluble, mediante un decreto que cambie a otro decreto, y, sobre todo, para convocatorias sucesivas, teniendo en cuenta el factor humano y teniendo en cuenta la situación de profesionales que, insisto, a la Consejería le han valido durante años. ¿Qué pasa? ¿Que entonces el sistema educativo funcionaba mal? Si es así, reconózcanlo. Y, si no, compórtense con lógica y con racionalidad y no consideren al profesor y a la profesora como un clínex de usar y tirar, que cuando me convenga te utilizo y cuando no te dejo en la calle.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Señora Consejera, para cerrar, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Mire, señoría, yo nunca suelo utilizar en estos debates engaños, mentiras, utilización de personas... Nunca lo suelo hacer. Pero, desde luego, no voy a permitir que usted... Usted lo puede decir, pero, desde luego, yo no le voy a admitir, desde luego, ese tipo de lenguaje. La Consejería de Educación ni engaña a los padres, señoría. Otra cosa es que usted no esté de acuerdo con las resoluciones que adoptamos. Pero, desde luego, aquí no ha habido ni engaño a los padres, en ningún momento, ni estamos utilizando a ninguna persona.

Mire, señoría, yo estoy convencida de que, si en vez de adoptar esta medida, la medida que adoptamos es que la especialidad de Primaria pueda..., perdón, la especialidad de Infantil pueda entrar en la de Primaria, y hubiese un colectivo que se ha presentado por Primaria que está protestando, usted aquí vendría a decir lo mismo. Usted, aquí, vendría a decir: «Es que ustedes no están dejando que la gente que estaba en Primaria, que tienen su nota y se han examinado, y han tomado su opción, la están relegando, porque han colocado a otros que son de otra especialidad».

Mire, señor García, yo entiendo su posición, puedo entender su posición; pero, desde luego, a lo que viene

aquí es a plantear una cuestión que, desde luego, no tiene precedente.

Las especialidades están, figuran, y los profesores, los maestros y las maestras, pudieron optar. Y usted, pues como hay un pequeño colectivo que está planteando este tema, viene a plantear. Pero estoy convencida de que, si hubiéramos adoptado la otra, lógicamente, habría un colectivo de Primaria que diría: «Pero si nos están colocando a gente de nuevo en nuestra especialidad». Y probablemente tendría los mismos calificativos de engaño y de utilización de las personas que usted ha venido a hacer aquí esta mañana.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera. Muchas gracias en nombre de la Comisión por su comparecencia.

Suspendemos la sesión veinte minutos.

[Receso.]

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-07/PL-000008, de Educación de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día: Proyecto de Ley de Educación de Andalucía, con el dictamen de la Comisión.

Vamos... Un turno de intervenciones de posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Andalucista, señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista frente a esta ley, en la que, en los momentos actuales, para que quede constancia, nuestro voto va a ser una abstención hasta esperar al próximo Pleno.

Tengo que agradecer —y quiero que conste también, asimismo— el esfuerzo que se ha hecho también por parte del Gobierno, y por parte del Grupo Socialista, en la aceptación de algunas enmiendas, de las que, luego, indudablemente, se dará cuenta por parte del Grupo Socialista, como, asimismo, de algunas transaccionales, las cuales quiero decir aquí que las vamos a apoyar, que estamos de acuerdo con ellas. Pero la filosofía de toda la ley, para nosotros, tiene una doble vertiente. Y si, indudablemente, queda constancia del esfuerzo que se ha hecho por parte de todos los colectivos, y que, indudablemente, comprendemos que es bastante dificultoso hacer una ley que pueda satisfacer a todas las partes, lo que sí es

verdad es que, desde nuestro punto de vista, como decía, quedan algunas..., no lagunas, pero sí algunos aspectos que nos gustaría que quedaran bastante claros, y que, indudablemente, en todo el proceso que nos queda, a ver si es posible que podamos hacer y conseguir ese último esfuerzo.

En primer lugar, siempre viendo que el objetivo marcado del Grupo Parlamentario Andalucista siempre ha sido, en su discurso, lo que más nos preocupa: la calidad de la educación. Y tenemos claro que en esa calidad de la educación influyen el personal docente, las infraestructuras y, por supuesto, todo lo que concierne al mundo de la educación y a todos los implicados en el mundo de la educación, y creemos y entendemos que, en esta ley, tal como está ahora, como queda todavía, entendemos que hay algunos flecos que para nosotros, como he dicho antes, son fundamentales.

No podemos concebir la educación... Y en su día la concebimos también, cuando pedíamos, ya hace años, que la educación fuera voluntaria..., perdón, gratuita y obligatoria a partir de los 3 años. Ahora también entendemos que, dadas las circunstancias, pues también ha de ser ampliada de 0 a 3 años, y, por lo tanto, es una laguna y un aspecto que nos gustaría que pudiera también quedar contemplado.

En lo que hace referencia también al propio profesorado, no podemos obviar que existen dos realidades. Y digo «realidades» en estos momentos. Por eso he dicho antes que se podían ver, ¿no? Una es la cantidad de profesores que forman parte de todos los interinos que existen actualmente, que es un colectivo importante, y otro colectivo importante de profesorado, que podremos estar en acuerdo o en desacuerdo con la filosofía o no con la filosofía, pero que es una realidad, que es la cantidad de profesores y profesoras que forman el conjunto de concertados. Eso pensamos que también tiene que estar contemplado, porque es una realidad y no podemos obviar, no podemos legislar sin tener en cuenta la realidad.

Por un lado, en lo que se refiere a los interinos, ver el posible marco que se puede hacer. Se podrá decir que, indudablemente, después de la ley, tendrán que salir todos los decretos y todos los reglamentos que sean necesarios —es verdad—; pero yo creo que también habría que hacer alguna referencia a la propia ley, igual que al apartado de profesores y profesoras de colegios concertados. Entendiéndolo por una razón muy sencilla, y es que la realidad es que ellos reciben su salario de la Administración pública. Eso es así. Por lo tanto, entendemos que desde aquí tendríamos que tener alguna referencia, alguna situación de ese colectivo. Y algo, como he dicho antes, que sí nos preocupa.

Para la calidad de la educación, nos preocupa todo lo que se refiere a incentivar al profesorado. Es verdad que el último día estuvimos comentando en la Comisión acerca de determinadas actuaciones que desde la Consejería, y con los acuerdos que se han firmado también con los agentes sociales cara al proyecto y al futuro de la aprobación de

esta ley, van a ser plasmados en realidades; pero también nos gustaría que estuviera o que fuera ya una realidad el tema de lo que son las inversiones en infraestructuras.

El Grupo Parlamentario Andalucista siempre ha sido... y ha hecho un seguimiento de todas aquellas infraestructuras, porque no podemos estar hablando de modernización, no podemos estar hablando de una mayor calidad, si nuestros alumnos y alumnas no están en las condiciones idóneas para que el profesorado pueda estar dando una clase —y permítanme la expresión— idónea, con un material, con unas infraestructuras, con unas instalaciones que realmente nos permiten.

Es verdad que se ha avanzado muchísimo en los últimos años en el tema educativo; pero no podemos obviar que, de esas infraestructuras, algunos de estos centros ya necesitan, necesitan hasta con urgencia que tengan que hacerse unas obras, unas infraestructuras. Si eso no se cumple...

Y yo no tengo por qué dudar de la palabra de la propia Consejera, o no tengo por qué dudar del compromiso que puedan adquirir cara a los Presupuestos; pero lo que sí es cierto es que nos preocupa —y fue nuestra intervención en el posicionamiento primero de la ley— el tema económico de lo que se refiere para todo el tema de la realización de estas infraestructuras.

Por lo tanto, entendemos que esas todavía no hemos visto que estén plasmadas, y que sí quiero dejar claro que el Grupo Parlamentario Andalucista sí quiere una ley de educación, y una ley de educación con el mayor consenso posible. Ya lo dijimos en su día: que para nosotros la educación es un tema de Estado, y, por lo tanto, tendríamos que hacer todos los esfuerzos para que se hiciera un gran pacto por la educación. Somos conscientes del esfuerzo que se ha hecho por parte de todos los colectivos que están interesados y que participan de esta ley; pero, ¿por qué no?, busquemos ese espíritu de perfección para que, realmente, la ley pueda ser considerada como una ley de todos, para todos, y que, realmente, la educación en Andalucía pueda ser de primera categoría, y no vernos como estamos muchas veces, con los resultados que vemos en los controles de la calidad de la educación, y de las infraestructuras, y del profesorado, y de todo lo que concierne a ella, para que sea, de verdad, lo que la Andalucía del futuro de verdad necesita. No como estamos; que mejor..., que hemos mejorado muchísimo, pero no estamos en condiciones de la situación de igualdad que pretendemos para el país andaluz.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Moreno.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene la palabra su portavoz, el señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quiere hacer una apuesta pública por que Andalucía tenga una ley de educación que responda a la realidad y a las necesidades del pueblo andaluz. Esta realidad y estas necesidades nos llevan, yo diría, fundamentalmente a dos cuestiones.

En primer lugar, el trabajar y el avanzar por la educación como sistema compensatorio, como sistema de reparto de oportunidades de acceso en igualdad de oportunidades a otros estados de la vida, y como sistema que favorezca la equidad social a todos los niveles. Eso pasa por un reparto equitativo de alumnos y por evitar la existencia de centros de primera, centros de segunda y centros de tercera.

La segunda cuestión que desde Izquierda Unida planteamos es, fundamentalmente, el reconocimiento al profesorado; reconocimiento al profesorado que tiene en este momento, para nosotros, una de sus expresiones fundamentales en garantizar una posición jurídica digna en caso de agresión. En definitiva, en que la ley recoja elementos legales que permitan a jueces y fiscales actuaciones que sancionen como corresponde las agresiones al profesorado, especialmente cuando vienen de personas adultas —caso de padres, hermanos mayores, etcétera—. Para ello, entendemos que debe intentarse el reconocimiento al mero efecto del tratamiento de estas agresiones como autoridad del profesorado cuando estas agresiones son consecuencia del ejercicio de su función.

Bueno, en este sentido, concretamos también nuestra posición en este momento como una defensa a ultranza de los centros públicos de educación. Tienen que ser los componentes esenciales y fundamentales del sistema público educativo andaluz, evitando cualquier confusión, cualquier descripción que pudiera dar lugar a confusión, en materia, sobre todo, de solapamiento con los centros privados concertados.

Para nosotros, esta es una cuestión de fondo, en la que en estos momentos estamos todavía bastante lejos en la expresión que propone el Gobierno y que propone el Grupo Parlamentario Socialista.

En este sentido, y teniendo en cuenta que hemos presentado 150 enmiendas, queremos reconocer también el esfuerzo efectuado por todos y todas —no solo por el grupo mayoritario, sino también por nosotros— de transaccionar un número considerable de enmiendas —entorno a las veinte, veintitantas, de las 150 que consideramos importantes—, así como de aceptar otro número equivalente de ellas. Pero en este momento todavía nos separan lagunas importantes en relación con el tratamiento del profesorado, y en relación, sobre todo, con la expresión de la definición de sistema público andaluz, que, tal y como viene, no podemos compartir.

Por tanto, señorías, nuestra posición en este momento va a ser de abstención; una abstención que modifica el no inicial expresado en la Ponencia, pero

que, desde luego, debe interpretarse no como un paso irreversible, sino como una mano tendida, como un gesto de buena voluntad para continuar por este camino y poder culminar con un posicionamiento favorable en la ocasión importante, en la ocasión definitiva que es la del Pleno. Pero que no dude nadie de que si, realmente, nos estancamos en la situación actual, lo que hoy puede ser una abstención, si, realmente, no vemos una continuidad en la voluntad, por el grupo mayoritario, de avanzar en el entendimiento en las líneas marcadas —y probablemente todos tengamos que hacer dejación de nuestros propósitos—, si no vemos esa voluntad, en el Pleno podría convertirse en un voto negativo.

Confiamos en que esto no ocurra y que se siga el camino emprendido, y que, realmente, pueda salir una ley de educación de Andalucía que, igual que ocurrió en el Estatuto, por ser una ley de carácter importante, por ser una ley..., probablemente de las más importantes, por no decir la más importante de esta legislatura, salga con el mayor consenso y respaldo posible. Pero eso no depende solo de nosotros, sino que depende un poco de todos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Turno de intervención para el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Pérez.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En principio, nuestro grupo tiene que reconocer el trabajo que se ha realizado respecto a esta ley que se trae a comisión por parte de todos los grupos políticos, y, desde luego, entiendo que todos lo han hecho buscando como meta fundamental, precisamente, la mejora del sistema educativo en Andalucía.

Por eso, desde ese reconocimiento, que creo que es justo, nosotros hoy vamos a hacer una defensa acerca de lo que nosotros entendemos que es nuestra postura, y que es una postura que, en principio, discrepa con la posición del grupo mayoritario, discrepa con el contenido de la ley, pero que, lógicamente, respetamos que el grupo mayoritario, lógicamente, traiga el texto que considere más oportuno, porque es así. No obstante, entendemos nosotros también que, desde la sinceridad que creo que debemos tener, que ahora mismo la distancia entre un grupo y otro es bastante grande. Es bastante grande y nosotros entendemos que, en otras circunstancias, en otros momentos, también el llegar a un acuerdo hubiera sido más factible a la hora de plantear un documento que satisfaga a todas las partes.

Y digo esto porque, precisamente, el final de legislatura coincide nada más y nada menos que con un proyecto de ley de educación para Andalucía. Y

nosotros entendemos que procesalmente no era el momento adecuado, pero especialmente si de verdad se quería sacar por unanimidad una ley que era para todos los sectores educativos: para el profesorado, familias, madres y padres, docentes, y, por supuesto, grupos políticos, asociaciones, sindicatos, etcétera, etcétera.

Nosotros creemos que una ley de esta envergadura se tenía que haber planteado, por lo menos, en otras circunstancias, y, desde luego, si de verdad se quería el acuerdo y el consenso, se podía haber hecho en otro momento que no hubiera coincidido con un final de legislatura. Lógicamente, nosotros no marcamos los tiempos del Gobierno, nosotros no marcamos la agenda del Grupo Socialista, y, por tanto, ellos lo han querido así, están en su derecho, y también nosotros, lógicamente, estamos en nuestro derecho de plantear las cuestiones, y de plantear la posición, la postura del Grupo Popular en estas circunstancias.

Decir que nosotros, con las enmiendas que hemos presentado, perseguimos cinco grandes apartados, en los que creo que, además, coincidimos con la mayoría de los grupos políticos.

En principio, nosotros consideramos que deben contemplarse aspectos fundamentales relacionados con los valores, especialmente el valor del esfuerzo. Eso para nosotros es básico. Y la financiación.

Es cierto que hay ahora mismo sobre la mesa una oferta del Gobierno que supera los mil millones de euros. Nosotros la consideramos totalmente insuficiente y, además de eso, nosotros entendemos que aquí sí hay que hacer un esfuerzo que se plasme en la ley, que se plasme en el articulado, en donde se vea y se visualice claramente por todos hasta dónde pretendemos llegar en la financiación de esta ley, hasta dónde, si al 7% del PIB, si al 6%... Pero nosotros entendemos que es fundamental el que se especifique ese texto, o al menos que se acerque la..., bueno, numéricamente, hasta dónde estaríamos dispuestos a llegar. Y, en ese aspecto concreto, lógicamente, también nos preocupan algunos aspectos relacionados con el profesorado.

Nosotros no somos defensores únicos del profesorado: todos lo somos. Todos los grupos políticos han presentado enmiendas y, lógicamente, un articulado en el cual el profesorado y su situación están candentes y están al orden del día, y, por tanto, todos hemos sido, de alguna manera, consecuentes con esa situación. Pero creemos que es un momento adecuado para resolver definitivamente la situación de los interinos, que es el momento oportuno para que la homologación salarial del personal docente se reconozca, que es el momento de decir claramente en el articulado hasta dónde somos capaces, también, de llegar en el tema de la ratio. En definitiva, creemos y entendemos que había que lanzar mensajes mucho más claros, mucho más directos, mucho más evidentes al profesorado. E igual pasa con las infraestructuras.

Es cierto —y nosotros siempre lo hemos reconocido— que la mejora de las infraestructuras se ha efectuado, y, lógicamente, la infraestructura educativa

del año 1996, por poner una fecha, no tiene mucho que ver con la situación del año 2007. Eso es así, nosotros lo reconocemos; pero también entendemos que hay que seguir haciendo un esfuerzo muy importante, no solo en la creación de nuevas infraestructuras, sino, sobre todo, a la hora de valorar esos desequilibrios educativos que se pueden producir si de verdad no clarificamos quién construye, cuándo se construye, cómo se construye, etcétera, etcétera. Igual consideramos nosotros que era un momento importante para dar tranquilidad y seguridad al profesorado en asuntos tan importantes como es el de la convivencia.

Nosotros entendemos que aquí podríamos, o se podría, haber hecho un esfuerzo más importante, también para que todos los elementos que componen el sistema educativo, pero especialmente esas relaciones de convivencia que se dan en los centros educativos, al menos se hubieran visto plasmados en esta ley, qué es lo que el Gobierno pretende y cuáles son también las reglas de juego acerca de la convivencia en los centros educativos.

Otro aspecto que nos parece importantísimo reseñar es que no podemos cerrar los ojos a la realidad. Y la realidad es que nos encontramos con un sistema educativo con un predominio importante de lo público, pero en donde tiene cabida un 25%, al menos, de enseñanza concertada, y creo que una ley de educación en Andalucía no puede volver la espalda a esa realidad y por eso nosotros entendíamos que era importante también que en este articulado apareciera, de una manera clara y evidente, que Andalucía, que el sistema educativo andaluz, tiene un componente en el cual está la enseñanza concertada. Con sus luces y sus sombras, sus aciertos y desaciertos, pero que, lógicamente, tenía que estar visualizada, tenía que estar plasmada en una ley de educación en Andalucía, sobre todo para la seguridad de todos, tanto para los que defendemos la escuela pública como también para los que defendemos que, además de la escuela pública, puede haber otras opciones legítimas en función de la libertad que tienen los padres para elegir centros educativos.

Y, por supuesto, nosotros también hemos hecho aportaciones que consideramos importantes—desde nuestro punto de vista, lógicamente— en todo lo que es atajar el fracaso escolar, el abandono educativo temprano, lo que se conoce como la educación compensatoria. Y también, lógicamente, las enseñanzas de régimen especial, que, aun admitiendo que hay un paso adelante en este sentido, aún quedan flecos que, desde nuestro punto de vista, era el momento adecuado para abordar con total claridad.

Por tanto, nuestro grupo considera que no tenemos la razón de nada, que no tenemos la patente de nada. Simplemente manifestamos una opción, manifestamos una posición, una postura, y respetamos, y al mismo tiempo comprendemos, que no solo el grupo político que sustenta al Gobierno, sino cualquier organización que apoye esta ley, está en su legítimo y perfecto derecho, y también decimos que también nosotros estamos en nuestro legítimo y perfecto derecho a

discrepar. No tenemos tampoco —y, lógicamente, nadie tiene— una virtud, como puede ser la posición absoluta de la verdad. Tenemos nuestra verdad, y, desde luego, si nos equivocamos, pues, lógicamente, seremos los primeros en reconocer que nos hemos equivocado.

A día de hoy, entendemos que nuestra parte de verdad y nuestra responsabilidad están en que no se recogen de una forma efectiva nuestros planteamientos, y, por tanto, desde esa perspectiva de respeto a todas las posiciones, pero también a la nuestra, pues vamos a votar en contra.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, antes que nada, quiero manifestar, como ya lo hice en el debate a la totalidad, que el texto de la ley de la que hoy estamos aquí viendo su dictamen es un texto muy completo, elaborado, trabajado y participado, y que ha estado dentro de los acuerdos de concertación social, y que avanza en el tratamiento de cuestiones laborales fundamentales para el profesorado; que tiene como objetivos prioritarios, entre otros, la efectiva escolarización, de manera equilibrada, de todo el alumnado, en todos los centros sostenidos con fondos públicos, la incorporación de las nuevas tecnologías, el impulso de la enseñanza de idiomas, la participación de todos y el principio de autonomía.

Y aun entendiendo que el Proyecto de Ley de Educación es un texto muy completo, el Grupo Socialista planteó una serie de enmiendas: unas de carácter técnico; otras relacionadas con la sostenibilidad, la igualdad, la compensación educativa; otras de garantías sociales, como garantizar progresivamente la existencia de puestos escolares en el primer ciclo de Educación Infantil o la posibilidad de extender la gratuidad del transporte escolar al alumnado de Bachillerato ciclo formativo; la especificidad de los centros concertados en régimen de cooperativa; el dotar al Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas superiores de personalidad jurídica diferenciada, con patrimonio y tesorería propia; adaptar tanto este Instituto como la Agencia de la Evaluación a la nueva ley de la Administración de la Junta de Andalucía; la posibilidad de agrupación de los departamentos en áreas de conocimiento; la participación en la evaluación de todos los sectores implicados, así como la extensión de la evaluación a la propia Administración educativa. Otras referidas a la cooperación con otras administraciones y entidades; el acceso a la Función

pública docente, profesorado interino, personal laboral de la educación permanente. Otra *in voce*, como fue la del alumnado sordo.

Y antes de ver el posicionamiento de las distintas enmiendas de los distintos grupos, quisiera preguntarles a los diferentes grupos una serie de enmiendas *in voce* de tipo técnico, que, además, fueron recomendaciones del propio letrado de esta Cámara en la reunión del informe de la Ponencia. Estas enmiendas van referidas al artículo 10, que son la 163 —creo— y la 167.

Y respecto al posicionamiento de las enmiendas, el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho un esfuerzo, y lo habéis podido comprobar, que hemos tenido que empezar un poco más tarde —con todo y con eso, voy a pedir excusas si en un momento determinado me tengo que parar a la hora de leer las enmiendas—, el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho un esfuerzo de ánimo y de voluntad para acercar posiciones a un proyecto tan importante como es el de la Ley de Educación.

Y en una visión global, con respecto a las enmiendas de los distintos grupos al proyecto de ley, así como a su contenido, decirles que, de verdad, creo, sinceramente, que hay más cuestiones coincidentes que no coincidentes. Y se lo digo después de haber analizado las enmiendas a la totalidad del Partido Popular y las enmiendas parciales de todos los grupos políticos y del propio texto de la ley. Yo creo que si, a lo mejor por tiempo o por otra serie de motivos, no se han parado todos a leer todos los textos, de verdad que hay más cosas en las que coincidimos que las que nos separan.

Y refiriéndome a las transaccionales que he ofrecido a los distintos grupos políticos, me van a permitir sus señorías que comience, primero, de menos a más, en el número de enmiendas, no por representación política.

En primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista le quiero agradecer su intervención y su colaboración, que ha presentado 13 enmiendas y al cual le he ofrecido transaccionar siete: la 262, la 263, la 264, la 266, la 267 —esta 267 coincide con una de Izquierda Unida y una enmienda nuestra, del Partido Socialista—, la 272 —que esa transaccional serviría también para otras que hay con Izquierda Unida— y la 273, que también coincide con Izquierda Unida.

No es el momento, tal vez, de decir por qué no aceptamos las demás, pues porque, como muy bien ha dicho él y los demás portavoces, todavía nos queda en el ánimo camino hasta llegar a aprobar esa ley, posiblemente el día 21 de noviembre, y nosotros seguimos estando en la voluntad de tener el máximo acuerdo posible.

En cuanto al Grupo Parlamentario Popular. Señor Pérez, me va a permitir que les diga a ustedes que desde primera hora —y cuando hablo de primera hora, no me refiero al mes de diciembre del año pasado, ni de enero de este año, cuando el Presidente de la Junta ofreció la posibilidad de un pacto político con la educación, y no le digo en ese momento, sino an-

tes—, ustedes tenían muy claro que no iban a llegar a ningún pacto en el ámbito educativo. Solo hay que hacer un recorrido, y me he molestado en ello, por las iniciativas que durante estos dos últimos años ustedes han registrado en este Parlamento, y nos podemos dar cuenta de que no querían acuerdos ni pactos, ni una educación, me da igual como la llamen. Ni acuerdos o pactos. Ustedes no lo han querido nunca.

Y cuando hacen la crítica, que llega al final de la legislatura, les recuerdo que ha estado más de dos años debatiéndose con quien se tiene que debatir, con la comunidad educativa; ahora, en este Parlamento; pero, sobre todo, con la comunidad educativa.

Ya su enmienda a la totalidad creo que era una excusa para justificar que el Partido Popular no iba a apoyar nunca la ley, que con su enmienda a la totalidad querían dinamitar el proceso de pacto de la ley. También dejó usted muy claro en el Pleno pasado, en la interpelación a la señora Consejera, el no al pacto.

Y en cuanto a las enmiendas, ustedes lo que han hecho es una selección, creo que casi al azar, de su enmienda a la totalidad, y lo han plasmado en 50 enmiendas. Y no es otra cosa que más de lo mismo, y permítame que se lo diga, de verdad, señor Pérez López. Saben que no podrían fragmentar y pegarlo, pues, porque los Servicios Jurídicos de la Cámara, que son grandes profesionales, se lo hubieran echado para atrás, como le ocurrió con la enmienda a la memoria económica.

Pocas novedades, de verdad se lo digo, señor Pérez López. Me he vuelto a molestar en comparar lo que ustedes han presentado con la enmienda a la totalidad: pocas novedades. Vuelven a ser una copia, o están recogidas en la LOE... Le voy a poner un ejemplo: todo lo que registran de Enseñanza de Régimen Especial en las enmiendas aparecen..., las enmiendas número 21, 22, 23, 24, aparecen, aparecen en la LOE exactamente igual que en la LEA. En la evaluación que ustedes registran, aparece en artículos de la LEA.

Y, además, le digo también, señor Pérez López, que muchas de sus enmiendas pueden ser incluso válidas para el desarrollo de la ley; pero es que creo que han mezclado lo que es una ley con lo que es el desarrollo de la misma. Y le voy a decir también: ni siquiera han modificado artículos que van en contra de la Ley Orgánica de Educación —aunque a usted no le guste, esa es la ley que está en vigor—, como, por ejemplo, el de las evaluaciones generales del diagnóstico, que vuelven ustedes a pedirla a final de Primaria y a final de Secundaria, y usted sabe que no se permite por parte de la ley.

Hacen un refrito con el objeto y los fines de su enmienda a la totalidad y lo convierten en objetivo. Aparecen 20 objetivos, ustedes contemplan 20. Bueno, pues 14 de ellos son los mismos que aparecen en la ley, se lo puedo garantizar.

Y hablan mucho de escuelas públicas... o no sé. Pues la libre elección de centro es algo transversal a lo largo de todas las enmiendas, y eso no es nada

más que, desde nuestro punto de vista, una apuesta muy clara y decidida, normal en ustedes, por la escuela privada.

Y les vuelvo a repetir: ustedes han hablado hoy aquí de esfuerzo, y el mínimo esfuerzo en la elaboración de las enmiendas, tanto en la enmienda a la totalidad como en la actual.

Señorías, les denuncié los errores y contradicciones que habían cometido en la enmienda a la totalidad, y ¿cómo se puede aceptar que también en las enmiendas hayan cometido los mismos errores? Claro, han copiado y han pegado. Ese es otra vez el ejemplo del mínimo esfuerzo, trabajo y contradicciones. No han corregido los errores. Y les voy a repetir algunos, solamente dos, de los que les dije cuando el debate de la enmienda a la totalidad: la ratio. En la enmienda número 37 usted dice: «18 en Primaria y 22 en Secundaria y posobligatoria». En la enmienda número 44 usted dice que en la Educación Básica 22 y 25 en la Secundaria. Vuelven ustedes a cometer el mismo error.

En la enmienda número 18 habla de la evaluación general de diagnóstico en el Bachillerato, que podemos estar de acuerdo o no, yo creo que es una barbaridad, porque la evaluación general de diagnóstico es para la enseñanza obligatoria, pero vuelven ustedes a cometer el mismo error: tienen el título, pero luego el contenido de la propia enmienda se refiere a la Educación Secundaria Obligatoria.

Y algo curioso me ha resultado en cuanto a su enmienda, la enmienda número 47, sobre centros privados concertados, la justificación que hacen a esa enmienda. Dicen: «De mejora técnica». Y la verdad es que yo digo: bueno, yo me pregunto cómo pueden considerarse una mejora técnica, será de otro tipo, las reivindicaciones del profesorado de la enseñanza privada. La verdad que me ha sorprendido mucho.

Y, además, le digo también, señorías, que, si se hubieran parado, yo creo que, incluso, son muchísimas menos ambiciosas que las propias enmiendas que ha hecho el Partido Socialista. De verdad, si usted tuviera tiempo, que lo dudo —es verdad, por sus responsabilidades actuales—, si se parara un poquito, diría: Pero si esta es hasta peor.

Y no le puedo aceptar nada... Bueno, le voy a proponer dos transaccionales, ¿no?, porque su modelo es distinto al nuestro: es que esa es la diferencia. Su apuesta no es por la escuela pública: nos separa el modelo de libre elección de centros, de la potenciación de la enseñanza privada, de la no distribución equilibrada del alumnado. Y le voy a decir que me sorprende, usted que habla de calidad, que en la enmienda número 12 usted pida la ampliación de la ratio por ley. Yo no le digo que excepcionalmente, pero sí por ley. Usted la pide por ley.

Y sí le quiero transaccionar —pero es transaccionar, porque es la misma, la misma enmienda que hemos registrado el Grupo Socialista e Izquierda Unida— aquellas que..., le voy a decir en concreto, en concreto, qué números son, que son dos..., son la enmienda número 45 y la enmienda número 46.

La 45, referida a interinos mayores de 55 años, que exactamente igual la contempla también Izquierda Unida; y la otra, la número 47, referida a los profesores interinos, a los PVI. Esas son las propuestas que yo le hago a usted, señor Pérez López.

Y con respecto al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ha presentado 146 enmiendas, quiero significarles que la verdad es que son muchas, pero tal vez muchas veces no es tanto la cantidad, sino la calidad; muchas veces se repiten. Y, además, gratamente, algunas, en un porcentaje elevado, coinciden también con las propias del Grupo Socialista.

Y en el informe de la Ponencia quiero recordar que el Grupo Socialista le aceptó a usted siete enmiendas y que algunas, como he dicho, coincidían con la nuestra. Las suyas son la 138 y la 237, que coincidía con la 63 y la 94 de nosotros. Y en aras de conseguir ese amplio consenso, el Grupo Parlamentario Socialista le va a aceptar, de las enmiendas que usted tiene, la 241, porque, además, consideramos que es más completo su texto y su párrafo. Nosotros hemos presentado una, la 95, más o menos en la misma línea, pero reconocemos que su texto es más completo.

Y ahora le voy a enumerar el número de transaccionales una a una. Pero, en ese aras de la voluntad, la verdad es que me va a permitir que le diga despacio, por no confundirme, por no quererme confundir, el número de las enmiendas. Empiezo...

Un inciso: sí quería, si los grupos así lo quieren, presentar una *in voce* al artículo número 2, que la leo textualmente. Sería añadir un apartado 5, que dice: «La Consejería competente en materia de educación programará la oferta educativa de la enseñanza que en la legislación vigente se declaran gratuitas, teniendo en cuenta la oferta existente de centros públicos y privados concertados; y, como garantía de la calidad de la enseñanza, una adecuada y equilibrada escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Asimismo, la Administración educativa garantizará la existencia de plazas públicas suficientes, especialmente en las zonas de nueva población».

Yo ahora le pasaré por escrito a la Mesa esa *in voce*, si se me acepta por parte de los grupos políticos.

Y paso a relacionar el número de las enmiendas de Izquierda Unida a las que se les va a proponer una transaccional: La número 122, la número 133, la 134, la 141, la 144, la 145, la 148, la 150, la 154, la 155, la 159, la 160, 163, 169. Y ahora tenemos la 170, la 172 y la 177, que se las transaccionamos porque, además, coincide con el mismo texto de una enmienda del Grupo Socialista. La número 184, la número 197. Y también el bloque de la 192, 193, 194, 195, 196, 198, 199, 200, 201 y 202, 203, porque coinciden..., vamos, o van en la misma línea..., cuya transaccional sería nuestra propia enmienda, en la línea de eso que al principio he dicho del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, con personalidad jurídica propia.

Permítanme que siga..., perdone...

Vamos a ver. La enmienda número 207 también coincide con la nuestra; la 208; la 215, a la que le hemos propuesto la misma transacción porque coincide con el Partido Andalucista; la 236..., creo que la 237 también; la 239, la 242, la 243, la 244, la 245 —que coincide con otra que le hemos ofrecido al Partido Andalucista—; la 250, la 252... —esta es la que coincide con Izquierda Unida y el Partido Popular, igual que la 250—; la 253, la 256, la 261 y la 257... Perdón, perdón... La 257. Y nada más.

A mí solamente me queda, para acabar, decir que espero que esta ley sea una ley de todos, que se ha conseguido el mayor acuerdo en el ámbito social y que el Grupo Parlamentario Socialista va a seguir —no lo duden ustedes— trabajando en la línea de conseguir que de aquí al Pleno se consiga el máximo acuerdo posible. Pero, eso sí, que tengan sus señorías la certeza de que el Grupo Parlamentario Socialista, en ningún momento, va a quebrar todo el acuerdo o todo el pacto social con el que viene la ley a este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Carrillo.

La Mesa considera que debe suspender la sesión quince minutos, aproximadamente, diez, quince minutos, para ordenar todas las transaccionales, y, posteriormente, se reanudará con la votación de las enmiendas. ¿De acuerdo?

[Receso.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, reanudamos la sesión informando de que la Mesa ha aceptado todas las transaccionales presentadas por los distintos grupos: enmiendas técnicas, con nuevo apartado en el 10.3; de modificación, en el artículo 163, apartados 1 y 2, y de modificación, en el artículo 167.

Así mismo, hay una propuesta de una enmienda en voz, por parte del Grupo Socialista, que afecta, exactamente, a un nuevo artículo, 2.5. ¿Hay alguna objeción para aceptar esta enmienda por parte de los portavoces de los distintos grupos políticos? Entonces, queda aceptada.

Por tanto, pasamos a votar las enmiendas transaccionales. Empezando por el Grupo Parlamentario Andalucista, vamos a hacer dos bloques: uno, las aceptadas como transaccionales, y el resto, no. Las transaccionales son 2.6.2, 2.6.3, 2.6.4, 2.6.6, 2.6.7, 2.7.2 y 2.7.3; es decir, 262, 263, 264, 266, 267, 272 y 273.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 1 voto a favor, ningún voto en contra, 16 abstenciones.

[Intervenciones no registradas.]

El señor PRESIDENTE

—Vamos a ver.

De todas maneras, de todas maneras, todas las enmiendas van a pasar al Pleno.

[Intervención no registrada.]

La votación no se puede repetir. La votación pasará...

[Intervención no registrada.]

El señor PRESIDENTE

—Las enmiendas restantes del Grupo Andalucista pasan con un voto a favor y 16 abstenciones. Esa es la votación..., esa es la votación que se ha producido.

[Intervenciones no registradas.]

Seguimos con las enmiendas..., las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Hay dos enmiendas transaccionales, la 45 y la 46.

¿Votos a favor?

Sí, las han aceptado todos. Han aceptado todas las enmiendas todos. ¿Ha aceptado la enmienda, no, señor Pérez?

Votación separada. Por una parte la 45 y la 46, y por otra parte el resto.

¿Votos a favor de la 45 y la 46? Unanimidad.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido unanimidad.

Vamos a votar ahora el resto de las enmiendas del Partido Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Ahora sí, ahora es lo correcto.

Vamos a seguir con las más complicadas, que son las enmiendas transaccionales del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Voy a leerlas despacito para no confundirme.

Vamos a haber un bloque con las siguientes transaccionales: 117, 122, 132, 134, 141, 144, 145, 148, 150, 154, 155, 159, 160, 163, 169, 184, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199... Me he dejado atrás: 170, 172, 177, 200, 201, 202, 203, 207, 208, 215, 236, 239, 241, 242, 243, 244, 245, 250, 252, 253, 256, 257 y 261.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Y ahora votamos el resto de enmiendas del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 1 voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

¿La portavoz del Grupo Socialista quiere decir algo?

La señora CARRILLO PÉREZ

—Aunque no se tenga solución, la portavoz del Grupo Socialista quiere que conste en acta que ha sido un error en la votación de las enmiendas no aceptadas como transaccionales al PA, al Partido Andalucista, y que el sentir del voto era en contra, era negativo.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Por tanto, pasamos por último a votar... el dictamen de la Comisión.

[Intervención no registrada.]

Ah, perdón. Sí, claro.

Vamos a votar ahora la enmienda *in voce* planteada por el Grupo Socialista.

La enmienda en voz era el nuevo artículo 2.5. La presentada por el Grupo Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

A continuación, vamos a votar las enmiendas técnicas... —las tres conjuntas, ¿no?, se pueden votar las tres conjuntamente—: el nuevo apartado 10.3; modificar el artículo 167, apartados 1 y 2, y modificar..., perdón, modificar el artículo 163, apartados 1 y 2, y modificar el artículo 167. Voy a repetir porque ha habido un error: nuevo apartado 10.3; modificar artículo 163, apartados 1 y 2, y modificar artículo 167.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Por último, vamos a pasar a votar el Dictamen de la Comisión, incluido la exposición de motivos como preámbulo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, 2 abstenciones.

Señorías, una vez finalizado el orden del día y votado todo lo que había que votar, levantamos la sesión.

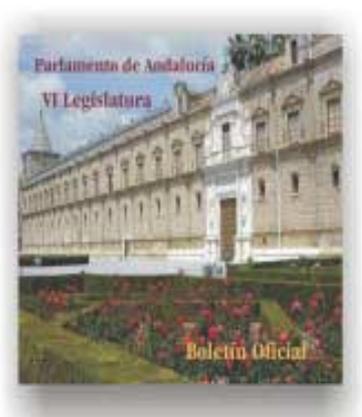
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

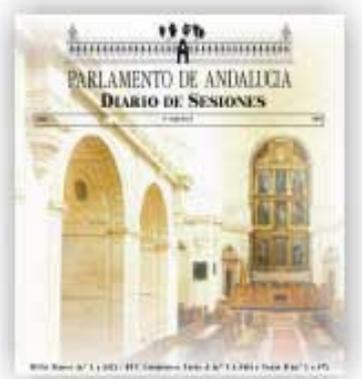
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

